



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 621

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 22

celebrada el jueves 7 de octubre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (Número de expediente 121/000098.)	2
— Del señor subsecretario de Igualdad (Hidalgo López). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001198) y Popular en el Congreso (números de expediente 212/001280 y 212/001282.)	2
— De la señora secretaria general de Políticas de Igualdad (Martínez Lozano). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001199) y Popular en el Congreso (números de expediente 212/001281 y 212/001283.)	12

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011 (número de expediente 121/000098):

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE IGUALDAD (HIDALGO LÓPEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/001198) Y POPULAR EN EL CONGRESO. (Números de expediente 212/001280 y 212/001282).**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión correspondiente al plenario de la Comisión de Igualdad. Damos la bienvenida al subsecretario de Igualdad, don Antonio Hidalgo, que nos acompaña. Bienvenido, señor subsecretario, a esta Comisión que tiene como motivo la presentación de los presupuestos para el Ministerio de Igualdad en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 que debatimos en la Cámara.

Como sus señorías saben, estoy segura que lo piensan, en este formato de debate voy a dar la palabra por el tiempo que razonablemente considere oportuno el señor subsecretario, pero le advertiré, don Antonio, que consideramos que es más interesante en estas comparencias las preguntas y las respuestas, la demanda de información de los señores diputados y de las señoras diputadas. Por tanto, le pido que sea razonablemente breve con su tiempo para disponer el mayor tiempo posible a la demanda de sus señorías.

Bienvenido una vez más, señor Hidalgo. Tiene la palabra

El señor **SUBSECRETARIO DE IGUALDAD (Hidalgo López)**: Señorías, comparecemos ante esta Comisión del Congreso de los Diputados al objeto de presentar, en la medida de lo posible, detallar y dar respuesta a lo que se solicite de los presupuestos del Ministerio de Igualdad y de sus organismos dependientes. Espero aclarar a lo largo de esta comparencia cuantas dudas y observaciones quieran plantearme sus señorías.

En mi intervención haré una exposición general del presupuesto del ministerio, con especial referencia al programa de servicios generales y a las políticas de juventud, dado que, como sus señorías saben, se ha pedido la comparencia y comparece la secretaria general de Política de Igualdad que podrá incidir más en los programas propios de ese centro directivo, concretamente igualdad de oportunidades y lucha contra la violencia de género. Es este un presupuesto que se enmarca en el compromiso del Gobierno y del conjunto de las

administraciones públicas en la senda de la consolidación fiscal, la estabilidad presupuestaria y que sienta las bases de la reactivación de la economía que deberá conducir a la Administración española a cumplir en 2013 los objetivos fijados por la Comisión Europea en orden a presentar un déficit público no superior al 3 por ciento. Por tanto, se trata de un presupuesto que, al igual que en el resto del ministerio, sufre una reducción en sus partidas para conseguir, como decíamos, los objetivos fijados por el Gobierno y que se concretan en el Plan de revisión de gastos de la Administración General del Estado 2011-2013 aprobado en mayo de 2010.

Por otra parte, es necesario observar que las políticas de igualdad del Gobierno trascienden, y concretamente en lo que se refiere a su respaldo presupuestario, de las partidas consignadas en esta sección presupuestaria, siendo una característica esencial de las mismas su transversalidad, característica que puede predicarse igualmente respecto de las políticas de juventud. El Gobierno, dado su compromiso con la promoción de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, aborda, por tercer año consecutivo, la elaboración de un informe de impacto de género del proyecto de ley de presupuestos. En el informe del año pasado se clasificaron los programas presupuestarios que formaban parte de los presupuestos atendiendo a su mayor o menor vinculación con la igualdad de oportunidades. Siguiendo esta clasificación de los 250 programas presupuestarios que forman los Presupuestos Generales del Estado, el informe de impacto de género de este año ha analizado 110 programas, es decir, casi un 50 por ciento de los mismos y son los que tienen una mayor vinculación con los objetivos de igualdad. La valoración de los mismos y su impacto en los objetivos de igualdad es positiva y demuestra que, a pesar de la austeridad y los necesarios ajustes del presupuesto, este año se aumenta el compromiso del Gobierno y de todos los poderes públicos en reducir las desigualdades existentes. Para reflejar la importancia de lo que les estoy señalando, y sin perjuicio del mayor detalle que pueda dar la secretaria general, simplemente permítanme que les de una cifra. Los 110 programas presupuestarios analizados, y que tienen una valoración positiva sobre la igualdad de género, suponen el 71 por ciento del presupuesto global del Estado.

Entrando ya en lo que es el propio presupuesto del departamento, le diré, señorías, que el presupuesto consolidado del Ministerio de Igualdad, que es el resultado de las dotaciones recogidas para los distintos centros gestores y el de los organismos públicos adscritos, eliminando las transferencias internas, asciende a 100.516.620 euros. Como les mencionaba al inicio de esta comparencia, nos encontramos ante un presupuesto que se reduce un 8,83 por ciento respecto del presupuesto consolidado del año anterior y si consideramos el presupuesto del departamento excluidos los organismos autónomos, los organismos públicos dependientes, la reducción es de un 10,6 por ciento. Es impor-

tante señalar desde este momento que la disminución del presupuesto no opera igual o linealmente en todos los programas del departamento. Así mientras que el programa destinado a servicios generales del ministerio se reduce sustancialmente un 22,31 por ciento, adquiriendo un peso del 8 por ciento en el conjunto del presupuesto, las distintas políticas del ministerio se mantienen. Las políticas de igualdad suman el 30 por ciento del presupuesto, la lucha contra la violencia de género un 30 por ciento del presupuesto, en este caso incrementándose un uno por ciento respecto a la participación en el año anterior, y las políticas de juventud suponen un 31 por ciento del total. En otras palabras, se mantienen y refuerzan las políticas públicas que el ministerio desarrolla y se asume en buena medida la disminución del presupuesto en los gastos de funcionamiento generales del departamento. Esto quiere decir que con menos recursos económicos mantenemos esencialmente el gasto en las políticas sustantivas. Este objetivo que preside el presupuesto se traduce en las siguientes cifras por cada uno de los programas: a los servicios generales se dedican 8.107.000 euros, lo que supone un 22,31 por ciento de reducción respecto al vigente presupuesto de 2010; a políticas de igualdad de oportunidades se destinan 30.460.000 euros, con una disminución del 9,34 por ciento; al programa de Lucha contra la violencia de género se dedican 30.363.000 euros, manteniéndose prácticamente igual que en el año 2010, año en el que contaba con 31,5 millones de euros, lo que supone una reducción de un 3,85 por ciento, siendo obviamente el programa que menos disminuye en su dotación económica. Por último, la política de juventud, incluidos Injuve y el Consejo, a la que se le asignan 31.586.000 euros con reducción del 8,84 por ciento frente al de 2010.

Si el análisis lo hacemos por capítulos de gasto del Ministerio de Igualdad en su conjunto sin tener en cuenta los organismos autónomos, el presupuesto contiene una reducción media del 5 por ciento de los gastos de personal, capítulo 1, que asciende a 6,1 millones de euros. Lógicamente esta disminución se corresponde con las medidas incluidas en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. El capítulo 2 del presupuesto se reduce un 3,73 por ciento respecto a este año, pasando de 9,4 millones de euros en 2010 a 9,1 millón de euros en 2011, lo que contribuye a que, con la disminución que se produce en el mismo capítulo de los organismos autónomos se cumpla el objetivo del Gobierno plasmado en el Plan de Austeridad 2011-2013, aprobado el pasado enero.

Esta reducción del capítulo 2 del presupuesto es muy significativa en el programa de servicios generales que es, por otra parte, el único que contiene gastos generales de funcionamiento del ministerio y partidas como la luz, el agua, la limpieza y la seguridad, etcétera. En concreto disminuye un 24,1 por ciento respecto de 2010. En cambio, en los otros dos programas presupuestarios en el capítulo 2 hay partidas importantes de gastos impres-

cindibles y dedicados a actuaciones que no constituyen en sentido estricto lo que entendemos como gastos dedicados al mantenimiento de los servicios. Sirvan a modo de ejemplo la inclusión en este capítulo del teléfono 016 los informes sobre la discriminación en España, los contratos de asesoramiento para planes de igualdad, etcétera, actuaciones que, por otra parte, no se van a ver afectadas por el ajuste al que he hecho referencia. En definitiva, por darles una cifra, el gasto no consuntivo en el capítulo 2 en el departamento es de un 71,59 por ciento respecto del total. Por su parte, los capítulos 4 y 7 de transferencias corrientes y de capital respectivamente ascienden a 42,3 millones de euros frente a los 49,4 millones de euros de 2010, un 14,37 por ciento de disminución, incluyendo las transferencias internas a los organismos públicos dependientes del ministerio que son, como saben, el Instituto de la Mujer, el Instituto de la Juventud y el Consejo de la Juventud. Por último, los capítulos 6 y 7, gastos de capital, sufren una reducción del 11,64 por ciento, pasando de 14,6 millones de euros en 2010 a 12,9 millones de euros en 2011.

Señorías, como responsable del mismo voy ahora a referirme con más detalle al programa de servicios generales del ministerio que, como saben, es el programa 232.M. Este programa cuenta con 8,1 millones de euros, cantidad que —como les mencioné anteriormente— supone un 8 por ciento del gasto presupuestado en el conjunto del ministerio, habiendo sufrido una reducción —como ya había anticipado— del 22,31 por ciento respecto a 2010. En el capítulo 1 de dicho programa los créditos presupuestados ascienden a 3,8 millones de euros, lo que supone una reducción del 5 por ciento de la media de acuerdo con el mencionado Real Decreto-ley de medidas para la reducción del déficit público. Los gastos del capítulo 2, del programa 232.M, al que me he referido ascienden a 3,4 millones de euros, lo que representa un descenso del 24,1 por ciento respecto al del año anterior. En ambos capítulos 1 y 2 se refleja, como les comentaba al principio de mi intervención, el compromiso de reducir el gasto corriente asociado al mantenimiento de los servicios. Por fin, en el capítulo 6 los créditos consignados son 0,7 millones de euros y corresponden fundamentalmente a las inversiones en desarrollo y aplicaciones informáticas y la reducción respecto al presupuesto vigente es de un 58,7 por ciento.

En consonancia con la articulación del presupuesto en los distintos programas relacionados, paso a continuación a esbozar las tres líneas básicas de actuación que vienen siendo prioritarias para el departamento y que ya se contenían en los presupuestos de años anteriores. A saber: la lucha contra la violencia de género, que incluye la lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual; las políticas públicas sobre igualdad de trato y oportunidades; y las políticas de juventud con el fomento de actuaciones que incidan en temas esenciales para la juventud como el mercado de trabajo, la educación y la cultura. A las dos primeras,

violencia de género y políticas de igualdad, me referiré más brevemente porque serán objeto de explicación más detallada por parte de la secretaria general de Políticas de Igualdad que comparecerá a continuación. En cuanto al primer eje prioritario de actuación de este ministerio, la lucha contra la violencia de género que se ejerce sobre las mujeres, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género estará dotada en 2011 con un presupuesto de 30.363.120 euros. Como he señalado anteriormente, este programa en el contexto presupuestario en el que nos movemos es el que menos se reduce, manteniéndose en términos generales prácticamente en el mismo nivel que en 2010. Ello pone de manifiesto la importancia capital que para este ministerio y para el Gobierno en su conjunto tienen las políticas destinadas a la lucha contra la barbarie que es la violencia ejercida sobre las mujeres. Por lo que se refiere a la distribución del gasto en este programa presupuestario, el capítulo 1 se minora en un 4,37 por ciento y el capítulo 2 se incrementa en 920.000 euros, un 29,42 por ciento que se va a destinar fundamentalmente a actuaciones de sensibilización y formación en materia de lucha contra la violencia de género. Por lo que se refiere a los capítulos 4 y 7, transferencias corrientes y de capital, la disminución es de un 10,45 por ciento, mientras que el capítulo 6 se incrementa un 11,8 por ciento debido sobre todo al crédito destinado al contrato de servicios de implantación de protección, telecomunicaciones y operaciones de seguimiento por medios telemáticos en el ámbito de la violencia de género y para inversiones en tecnología de la información para la plataforma Digital de gestión del conocimiento en violencia de género.

En la estrategia global de actuación de todo el Gobierno contra la violencia de género, el Ministerio de Igualdad se centra en una serie de líneas básicas. La primera sería la prevención y la sensibilización social, con un presupuesto de 8,5 millones de euros y, entre otras actuaciones, podríamos mencionar las campañas de sensibilización o el teléfono 016. La segunda línea sería la asistencia a las víctimas de violencia de género con 13,3 millones de euros. Así, se dedican 4,3 millones a programas de asistencia social a las víctimas a través de las comunidades autónomas; 5,5 millones a teleasistencia a través, como saben, de un convenio con la FEMP; o el programa contra la Trata de seres humanos al que dedicamos 2 millones de euros. Por último, estaría la línea de protección y seguridad a las víctimas de 8,5 millones de euros, 6 millones dedicados a dispositivos de protección y un millón al programa de Reeducción de maltratadores que se hace también en este caso en colaboración con las comunidades autónomas.

El segundo eje de actuación gira en torno a las políticas públicas de igualdad de trato y oportunidades. Tenemos la responsabilidad de seguir apostando por promocionar el acceso y la consolidación de las mujeres en el mercado laboral y en el terreno empresarial. La Ley de Igualdad, los planes de igualdad, el distintivo de igualdad en la empresa, los mecanismos de control y el

incremento de conocimientos constituyen herramientas claves en el diseño de políticas que luchen eficazmente contra la brecha salarial. Por ello, en materia de empleo vamos a dedicar 5 millones de euros a diversos programas entre lo que destacan la incentivación de las buenas prácticas empresariales en materia de igualdad, los programas de empleo y autoempleo de mujeres para facilitar su inserción en el mercado laboral, los programas de formación de mujeres para la dirección dentro de las empresas, la concesión de microcréditos y algún otro más.

Otra de nuestras líneas es la relativa al impulso de la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas. Por ello, es necesario seguir trabajando en el impulso del derecho a la igualdad de trato y en la lucha contra todo tipo de discriminación, lo que incluye la mejora de los mecanismos de asistencia a las víctimas de discriminación para que obtengan una satisfactoria reparación de sus derechos. Para la consecución de estos objetivos generales, el Ministerio de Igualdad orientará sus actividades, por un lado, al impulso y desarrollo de la aplicación transversal del derecho de igualdad de trato y lucha contra toda forma de discriminación y, por otro, a la consolidación y desarrollo de las funciones del Consejo para la promoción de igualdad de trato y no discriminación de las personas por origen racial o étnico.

En otro orden de cuestiones y en relación con el Instituto de la Mujer, el presupuesto de gastos de 2011 asciende a 20.652.300 euros, lo que supone una reducción del 9,3 respecto a los presupuestos de 2010. Por lo que se refiere a la distribución por capítulos del gasto del Instituto de la Mujer, el capítulo 1 se minora en un 5 por ciento en cumplimiento de lo dispuesto en el ya reiteradamente mencionado real decreto y, por otra parte, el capítulo 2 se disminuye en un 8,93 por ciento. Por lo que se refiere a los capítulos 4 y 7, transferencias corrientes y de capital, la disminución es del 13,33 por ciento, mientras que el capítulo 6 se reduce un 8,33 por ciento. En cuanto a las políticas de juventud, las prioridades políticas para el próximo ejercicio son —como no pueden ser otras— el empleo, la participación y la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación. Como mencioné al comienzo de mi intervención, la transversalidad es un elemento básico en las políticas de juventud que desarrolla este Gobierno. En este sentido, podemos destacar —no de una manera exhaustiva pero sí enunciativa— la renta básica de emancipación, con una aportación de 330 millones de euros; las ayudas al alquiler de vivienda, que se han incrementado con la aprobación del Plan estatal de vivienda y rehabilitación con una dotación de 214,9 millones de euros y 145.150 ayudas concedidas desde 2005; el esfuerzo en educación con el incremento de las becas; las ayudas al aprendizaje y perfeccionamiento del inglés; o el incremento del programa Erasmus. Así, el Gobierno destinará en el curso 2010-2011 para becas y ayudas 1.530 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 86 por

ciento desde 2004. Podríamos añadir las campañas de promoción y otras muchas, pero no quiero extenderme y cumplir así con el mandato de brevedad de la Presidencia.

En cuanto al Instituto de la Juventud, en el presupuesto del Injuve se produce una reducción de 2.764.540 euros, lo que representa un porcentaje del 8,86 por ciento. Se reducen todos los capítulos, pero especialmente los gastos de personal —con un 5 por ciento—, gastos corrientes —un 6,85 por ciento— y transferencias de capital. Las partidas concretas que se reducen son los convenios con comunidades autónomas, en un 29,63 por ciento, y algunas iniciativas que eran coyunturales en 2010, por ejemplo las subvenciones a la Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios y al consorcio Red española de albergues juveniles o a la Ciudad Autónoma de Ceuta. Mantenemos programas que apuestan por la formación, como el programa jóvenes investigadores para el acceso a la cultura y a la creatividad o el programa de Creación Injuve, y por la búsqueda de salidas profesionales a través de la solidaridad, como la Acción jóvenes cooperantes, con más de 1,9 millones entre los tres programas. También nos preocupa proporcionar herramientas junto a las comunidades autónomas que faciliten el difícil camino del tránsito de los jóvenes hacia su autonomía. Por ello reforzamos el programa Bolsa de vivienda joven en alquiler, del que se benefician al año más de 15.000 jóvenes, y a esta iniciativa dedicamos 800.000 euros, tanto en la gestión como en los seguros de multirriesgo y caución que sustentan el programa, con un incremento de 200.000 euros respecto al año 2010.

La idea del municipio como primera administración a la que se dirigen las personas jóvenes también está presente en nuestra planificación de cara al año 2011. Junto con la FEMP formularemos una convocatoria pública dirigida a entidades locales por valor de 300.000 euros para cofinanciar programas dirigidos a jóvenes en los ámbitos de la inserción laboral, la prevención de la violencia de género y la prevención de embarazos no deseados. En esta línea otra de las novedades para el año 2011 será la de dirigir los servicios de información del Injuve hacia la orientación en materia de salud sexual. Seguimos firmes en nuestros objetivos de reducir tanto las enfermedades de transmisión sexual, como los embarazos no deseados. Sin duda, la gran apuesta durante el ejercicio 2011 será la participación, haciendo valer el lema del Año Internacional de la Juventud que estamos celebrando, diálogo y comprensión mutua. Mantendremos también la apuesta por fortalecer el tejido asociativo juvenil en nuestro país conservando la cuantía total de la convocatoria del régimen general del Injuve en 2,8 millones de euros, una cifra elevada si entendemos que somos conscientes de las reducciones que se han tenido que producir en otras partidas. Para ello es fundamental esta convocatoria, que va dirigida con carácter prioritario a programas de inserción laboral, salud sexual y reproductiva y promoción de la tolerancia y la diver-

sidad, así como de la integración de los jóvenes inmigrantes. Convocaremos el premio nacional de juventud, que en diferentes categorías reconocerá el papel social que cumplen nuestros jóvenes más allá de estigmas y etiquetas. Si queremos una juventud con valores, una juventud que valore lo público, que tenga un comportamiento cívico, necesariamente tenemos que ofrecerles modelos sociales, y este premio, que nace con vocación de continuidad, será una forma más de incentivar el compromiso ciudadano de las personas jóvenes.

Acercaremos las instituciones a la juventud, haremos más accesible toda la información que les interesa sobre lo que los poderes públicos ofrecen, y para ello intentaremos derribar el muro de silencio e incompreensión de la mano de las tecnologías de la información y de la comunicación y redes sociales. Además vamos a hacer un esfuerzo por modernizar el Centro Eurolatinoamericano de Juventud, el Ceulaj, por el que pasan cada año más de 10.000 jóvenes para formarse de mano de asociaciones y ONG. Vamos a convertirlo en un centro medioambientalmente sostenible y vamos a equiparlo con los últimos soportes informáticos, lo que supondrá una aportación de 2 millones de euros en el capítulo 2 para estas partidas. Por último, y como una de las partidas más importantes, disponemos de 7 millones de euros para el programa Juventud en Acción, un programa de educación no formal que promueve la movilidad especialmente en el ámbito europeo y tiene como prioridad a los jóvenes con menos oportunidades fomentando el diálogo intercultural, la inclusión social y la capacitación de la juventud. En resumen, se trata de una política de juventud marcada por el diálogo, diseñada y ejecutada con participación directa de la juventud en cooperación con el resto de administraciones, colaborando con los agentes sociales, desarrollando programas propios e impulsando programas dirigidos a la juventud desde otros departamentos ministeriales.

En definitiva, señorías, estos presupuestos —con esto concluyo— son el resultado del compromiso político de este Gobierno con las políticas de igualdad y de juventud en un contexto presupuestario muy restrictivo, como por otra parte demanda la situación general. Hemos empeñado nuestro esfuerzo en minimizar los efectos de la restricción aplicando las reducciones en aquellos ámbitos que mejor pueden soportarlo, con políticas de austeridad interna y manteniendo el nivel de actividad en aquellas actuaciones que inciden más directamente en la ciudadanía.

Quedo a su disposición para responder a cuantas preguntas o cuestiones crean convenientes.

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el debate con los grupos presentes en la Comisión, que son solo dos. Según nos han hecho llegar a la Mesa, va a intervenir el señor Uriarte en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Señor Uriarte, también lo digo para el Grupo Parlamentario Socialista, como se trata de una comparecencia muy especial, única a lo largo del año, vamos

a dar unos diez minutos que serán flexibles en relación con lo que sus señorías consideren oportuno preguntar. Quiero decir que dispondrán del tiempo suficiente para hacer su tarea en esta Comisión.

Señor Uriarte, tiene la palabra.

El señor **URIARTE AYALA**: Quiero darle en primer lugar la bienvenida en nombre de mi Grupo parlamentario y agradecerle la exposición que ha hecho sobre los presupuestos de su ministerio y de sus competencias.

Soy consciente, señor subsecretario, lo es mi grupo, de que las circunstancias actuales exigen una respuesta distinta y especial de estos presupuestos para el año 2011. Somos tan conscientes que lo éramos incluso antes que ustedes, cuando se negaban a aceptar la crisis que venía por delante, y ya les decíamos entonces y se lo seguimos diciendo ahora —de ahí la coherencia de mi grupo— que eso iba a exigir ajustes en los presupuestos, ajustes en las políticas llevadas a cabo en los ministerios. Tengo la sensación, señor subsecretario, de que los presupuestos que hoy nos han presentado aquí son recortes, pero no son ajustes. Con esto me refiero a que ustedes han cogido la tijera, han cortado un poquito de una partida y un poquito de otra, pero los indicadores de objetivos generales específicos siguen siendo los mismos y los recortes no llevan esos ajustes que podrían hacer más eficaz las partidas de las que se recorta o se deja de recortar. Un ajuste real y responsable, señor subsecretario, tendría que haber conllevado reorganizar, replanificar, reestructurar los cimientos y hacerlos más eficientes para la consecución de los objetivos, que en el fondo es en la parte en la que más me quiero centrar, el programa 232.A, la promoción de la juventud. No sé muy bien qué entienden ustedes por la promoción de la juventud en estas circunstancias actuales, que es donde tenían que haber girado todos los ajustes en cuestión de juventud de su ministerio.

Usted ha hablado al principio de su exposición de que las prioridades son el empleo, la vivienda y la educación. Luego vamos a los presupuestos generales y vemos que de empleo no hay una sola partida específica que se haya incrementado que pueda fomentar el empleo entre los jóvenes; únicamente un leve aumento de las becas y una reducción del 30 por ciento en la partida de emancipación de la juventud, una reducción del 30 por ciento en el programa de Emancipación Joven; por tanto, no entiendo qué entienden ustedes por promoción de la juventud española, porque si no se van a dedicar, en las circunstancias que vivimos hoy en día, al tema más grave que vive la juventud española que es el empleo, una dificultad imperiosa dentro de los jóvenes que es acceder a una vivienda, y los problemas reales que hay en nuestro país sobre la educación, díganlo ya claramente. El Instituto de la Juventud y el Consejo de la Juventud en España se va a dedicar a los temas de cultura, de asociacionismo, de sexualidad, de naturaleza, de contactos con Iberoamérica con el resto de jóvenes de Europa, pero no sigan diciendo que la prioridad es el empleo porque no

es verdad, no se desprenden de estos presupuestos generales que ha presentado esa inquietud. Hay una pregunta que me gustaría que me contestase, señor subsecretario, o que por lo menos me iluminase para ver si llego a comprender realmente la inquietud de su ministerio respecto a la juventud española. Como le decía antes en el Injuve se reduce un 30 por ciento el programa de emancipación, y aumenta, como usted bien ha dicho, un 10 por ciento un programa sobre jóvenes de acción en Europa. Me gustaría ver qué indicadores de prioridad, de eficacia para solucionarle las dificultades a la juventud española han visto para reducir esa partida e incrementar la otra. Ha dicho también que se reducen los convenios con las comunidades autónomas. Me gustaría saber también en base a qué criterios han considerado que, teniendo las comunidades la competencia en materia de juventud, siendo los agentes más descentralizados a la hora de poder llegar a los jóvenes y afectarles realmente en su vida diaria, consideran que es mejor reducirles a ellos los convenios que seguir potenciándolos desde el instituto nacional que es el Injuve.

Respecto al Consejo de la Juventud de España, de los más de 3 millones de euros de presupuesto que tienen, señor subsecretario —como usted sabe—, 1,5 millones, la mitad, solo en personal; del resto, 1,2 millones en gasto corriente, a este organismo le quedan 0,3 millones para acciones con los jóvenes. Sin querer incidir en la herida, señor subsecretario, no se han priorizado aquí los problemas de la gente joven, no se desprende de este análisis presupuestario que su prioridad sea la juventud española en un organismo que además se hace llamar Consejo de la Juventud de España.

Otra pregunta se refiere a la violencia de género, aunque no incidiré mucho porque se tratará en la siguiente comparecencia con más hincapié, pero como está relacionado con los jóvenes se la quería formular. ¿por qué se han eliminado las ayudas a menores expuestos a violencia de género, una partida que estaba dotada con 1,5 millones de euros? Señor subsecretario, no me parece ni eficiente ni eficaz para los problemas de los jóvenes el presupuesto que nos ha expuesto hoy aquí. Creo que se no se ajusta a los términos de coherencia, de responsabilidad, de eficacia y de eficiencia para con los jóvenes. Usted sabe mejor que nadie —y no me cabe la menor duda de que el Grupo Socialista también— la situación que vive la juventud española, no me voy a extender mucho en este punto, pero sí quiero recordarle, porque es bueno no perder de vista a las personas por las que trabajamos y a las que nos debemos, hablando de este tema concreto los jóvenes españoles. Más de un millón y medio de jóvenes entre 16 y 29 años están en situación de paro, un 41,6 por ciento de la juventud española, un 14 por ciento que ni estudia ni trabaja, y ustedes, su ministerio, la ministra Aído son los responsables políticos del Estado para con estos jóvenes, y estos presupuestos me parecen un insulto a la juventud. Señor subsecretario, ha dicho usted que la primera prioridad es fomentar el empleo. Dígame una, solo una —porque

a lo mejor he sido yo quien no la he visto— actividad, una propuesta, un programa en estos presupuestos de este capítulo de promoción de la juventud que pueda potenciar la situación laboral de la juventud española.

Termino, señora presidenta, diciendo que no voy a caer en la trampa de pedir aumentos presupuestarios, porque usted me diría que tendríamos que haber reducido otras partidas, no voy a caer en esa trampa; entiendo sus problemas, entiendo que no ha debido ser fácil, entiendo que las circunstancias actuales exigían recortes por algún lado. Lo que le digo, y creo que se lo puedo medio exigir en este control parlamentario, es que estos recortes tenían que haber ido ligados a ajustes para no perder la eficacia y la eficiencia de su ministerio para con la juventud española. En este caso, como he explicado antes, la reducción de algunos programas y el aumento de otros no indica para nada que se hayan planteado los recortes en base a ajustes reales. Quiero animarle, señor subsecretario, a que eche un vistazo al plan de empleo joven que ha registrado en esta Cámara mi partido hace unos días. Estoy convencido, señor subsecretario, de que de esos cuatro bloques que afectan directamente al fomento del empleo para la juventud española muchos de esos programas, de esas actividades se podrían hacer desde su ministerio. Estamos a tiempo, la juventud española lo necesita; la prioridad ahora mismo es su estabilidad laboral, la emancipación y la educación; creo de verdad que es el momento de dejar a un lado otras cosas que afectan a los jóvenes por marcar la prioridad real que tiene la juventud española. Puede ser el momento y mucho de lo propuesto en ese plan de empleo joven del Partido Popular se puede hacer desde su ministerio. Por eso le pido que no pierdan la ocasión. Por mi parte nada más, señor subsecretario; en función de lo que me responda tendré la ocasión de volverle a preguntar. Le agradezco de nuevo su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Cabañes, que va a compartir tiempo con el señor Méndez. Disponen en torno a cinco minutos laxos cada uno, porque estamos en una comparecencia especial.

El señor **CABAÑES ANDRÉS**: En primer lugar, agradezco al señor subsecretario su comparecencia, y me alegro porque los presupuestos que nos ha presentado pivotan sobre los tres principios rectores de los Presupuestos Generales del Estado: austeridad, cohesión social y reformas estructurales. En segundo lugar, quiero agradecer al Ministerio de Igualdad el enorme esfuerzo realizado para que los Presupuestos Generales del Estado contengan el informe de impacto de género. Como ustedes saben, la integración de la perspectiva de género es un elemento fundamental para cumplir el principio de transversalidad en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. De los 150 programas, 110 han sido analizados y los mismos suponen 86.000 millones de euros, insisto, analizados desde una perspectiva de

género y con un informe positivo. Este año aumenta el compromiso del Gobierno y de todos los poderes públicos para reducir las desigualdades existentes, y mantener la línea donde esas desigualdades no existen. En tercer lugar, defender una vez más la necesidad del Ministerio de Igualdad, un ministerio ya consolidado, con unas líneas claras de acción, con objetivos definidos que son garantes del cumplimiento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la defensa ante todo tipo de discriminación, con políticas claras para la lucha contra la violencia de género, para la lucha contra la esclavitud sexual, que es la forma más antigua de violencia contra la mujer, y la manifestación más clara de la feminización de la pobreza, así como en defensa de la igualdad de modo transversal en todos los ámbitos de la vida. Mi partido siempre defenderá la igualdad por encima de todo, porque sin igualdad no puede haber libertad y nosotros luchamos para que las personas sean libres; no se puede ser libre si no se es igual.

Estamos ante un presupuesto austero, con una reducción del 8,8 por ciento sobre el de 2010. Pero dicha reducción es mucho menor que la de otros ministerios, y por supuesto menor que la media de reducción del conjunto de los mismos, que es el del 16 por ciento. Por tanto un presupuesto austero, pero con la intención de no abandonar ninguna de nuestras políticas, de consolidar las líneas de acción, y de mantener e impulsar los programas más necesarios. Como ya decía el año pasado mi compañero Daniel Méndez, con el que comparto tiempo, no hay que confundir valor y precio. Se mantiene el valor, aunque el precio sea más alto o más bajo. Los valores en defensa de la igualdad son los importantes y siguen estando en los compromisos de este presupuesto para 2011. Nos agrada ver que los recortes fundamentales se han producido en los capítulos 1 y 2, lo cual por un parte es signo inequívoco de la consolidación del ministerio, y por otra, que no se han recortado partidas de programas. También nos satisface ver que la partida para la lucha contra la violencia de género sube hasta constituir el 30 por ciento del presupuesto, equiparándose a las políticas de igualdad y de juventud. La violencia de género, que es la principal lacra de la sociedad patriarcal y machista en la que vivimos, es una de las preocupaciones del ministerio, que dedica 30 millones de euros, que solo recortan mínimamente las previsiones de 2010. Es además uno de los ejemplos más significativos de la transversalidad de las políticas del ministerio, ya que se beneficia también de importantes partidas presupuestarias en justicia, en interior, en trabajo, en sanidad, en economía, en presidencia, hasta un total de 384,5 millones de euros. Sí, señorías, 384,5 millones de euros. Esto supone un incremento del 9,4 en relación a la dotación inicial del año 2010.

El gasto acumulado 2005-2011 asciende a casi 2 billones de euros, es decir, en seis años el Gobierno socialista ha empleado 2 billones de euros en la lucha contra la violencia de género, y si en algo creo que todos estamos de acuerdo es en la lucha contra la trata de per-

sonas con objeto de explotación sexual. El Ministerio de Igualdad lanzó un plan integral de lucha para su erradicación, y en estos presupuestos se mantienen 60 programas subvencionados con una cantidad de 2 millones de euros. Por tanto no hay ninguna reducción en este programa de lucha. Por último, no se abandonan las políticas de igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación, a la que se destinan 30,4 millones de euros, 5 de los cuales están destinados a diversos programas de fomento del empleo femenino. En esta partida también hay beneficios de la transversalidad y obtiene apoyos importantes en otros ministerios, como ocurría en violencia de género.

Termino, presidenta, aludiendo al esfuerzo del señor subsecretario y su equipo para servir de apoyo e instrumentar la consecución de los objetivos de los demás programas de gasto, mediante la aplicación de técnicas adecuadas de dirección, organización, coordinación y control, de eficacia y eficiencia en las actividades propias de la gestión de las actuaciones finalistas del departamento, y eso habiendo reducido ampliamente su partida presupuestaria; muchas gracias por ello.

Para finalizar querría hacerle una pregunta, a la que ya casi me ha contestado, y es cómo está el desarrollo del programa de reeducación de maltratadores.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra el señor Méndez.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Antes de nada quería pedir disculpas al señor subsecretario porque desde mi grupo, por lo menos yo, soy incapaz de ver el futuro, una capacidad que parece que tiene el Grupo Parlamentario Popular y que nos demuestra comparecencia tras comparecencia. Ellos dicen que ven las cosas antes, pero que no ponían remedio ni aportaban políticas ni soluciones porque son gente tímida. Lo siento, la timidez no me caracteriza, pero sí la falta de visión de futuro, por lo menos en esta circunstancia. En cualquier caso le agradezco que presente unos presupuestos austeros y responsables que siguen con la senda de la consolidación fiscal que ya iniciamos el año pasado, y que no hemos empezado este ni mucho menos, por mucho que se empeñe en repetirlo mil veces.

Como usted ha dicho en presupuestos de juventud, que es a lo que me voy a referir, bajamos la partida un 8,7 por ciento, especialmente en el capítulo 1 un 5 por ciento, y en el capítulo 2 un 8 por ciento. Por tanto hablamos de unos presupuestos que son coherentes con la línea mantenida por este Gobierno, y comprometidos con las políticas de juventud que se llevan desarrollando desde hace ya seis años, cuando llegó el Partido Socialista al Gobierno, y en este último periodo dentro del Ministerio de Igualdad. Están comprometidos con las acciones a las que luego me referiré, dentro del programa 232.A, y son coherentes con las políticas transversales, que siempre es un elemento llamativo en esta Comisión, porque aún hay gente a la que le cuesta inte-

gar la transversalidad en la formación y la calidad de vida de los jóvenes. Las políticas transversales, como usted ya ha señalado, son por un lado la política de becas, que sube un 2,5 por ciento y que triplica lo que tenía presupuestado el Partido Popular, pero no vamos a hablar del pasado, sino que vamos alegrarnos del compromiso que mantiene este Gobierno con los jóvenes, con la educación, con el futuro. Podemos hablar también de la RBE, que afecta ya a 250.000 jóvenes, por desgracia de forma desigual según las comunidades autónomas. Aquí como siempre pido la ayuda a mi compañero y amigo de la bancada de enfrente, Nacho Uriarte, para que me ayude a que en la Comunidad de Madrid podamos conseguir estar al nivel del resto de comunidades autónomas. Sé que nos cuesta, pero poco a poco nos vamos acercando. Me conformaría con conseguir que en treinta días podamos tener tramitada la solicitud. Sería un paso adelante para todos aquellos jóvenes —sé que a todos nos importa mucho— que se quieren emancipar en nuestra comunidad, y así no estaríamos 7 puntos por debajo de la media española, por no decir de las comunidades más punteras. En cualquier caso también contamos con un programa de inclusión social de los jóvenes, de la infancia a través del deporte, que consta de 2,5 millones de euros. Creo que todos estaremos de acuerdo en que es necesario que en la etapa de formación de las personas más jóvenes en la etapa en que se fijan valores como la solidaridad, el compañerismo, la igualdad, se puedan consolidar a través de un vehículo bastante positivo como es el deporte.

Hablaban del empleo —me voy a detener brevemente aquí, porque no quiero abusar de la generosidad de la Presidencia— y de la reforma laboral. Por cierto, en el contrato temporal, que es el que más sufren o utilizan los jóvenes, pasamos de una indemnización de ocho días a tener una indemnización de doce. Nos decía que hay muchas cosas que le gustaría que apoyáramos de la proposición que presentaron ayer en esta Cámara. Fíjese si las apoyamos que ya están dentro, ya están aprobadas en el proyecto de ley de reforma laboral que salió de esta Cámara, por ejemplo las bonificaciones que ustedes nos piden para los contratos indefinidos, de 800 euros para los hombres y de 1.000 euros para las mujeres. Lo que no llegamos a entender son las bonificaciones que nos piden ahora también para los contratos indefinidos, porque si eso es generar empleo de calidad es que tenemos un concepto muy distinto de lo que es generar empleo de calidad. También nos sorprende que nos propongan extender el contrato en prácticas hasta los 30 años, y además, sin límite en la empresa, es decir, que lo que ahora pueden ser dos años puede llegar a convertirse hasta en catorce años, según su propuesta. Sí nos alegra que se preocupen por la formación profesional, sobre todo porque en mi comunidad, que es la Comunidad de Madrid, el año pasado 6.000 jóvenes se quedaron sin poder acceder a un curso de formación profesional, porque la presidenta incumplió su promesa de dar 10.000 plazas más. Así que también estoy de acuerdo

en que, codo a codo, consigamos que cada vez más jóvenes puedan acceder a formación profesional, sobre todo teniendo en cuenta que son transferencias de las comunidades autónomas. A título informativo, aunque estoy seguro de que aunque no lo hayan reflejado lo conocían, existe un plan que se llama Plan de acción educativa 2010-2011, dotado con 590 millones de euros, que permitirá que haya 35 titulaciones de FP *on line*. A nosotros también nos preocupa mucho el empleo juvenil, por eso nos gustaría que nos pusiéramos a trabajar también codo a codo en la Ley de la Dependencia, y mi comunidad —me remito a ella porque ustedes comprenderán que al final uno siempre tira a su pueblo— hubiera generado más de 30.000 empleos y no hubiera generado, como lo ha hecho, un 40 por ciento más de paro juvenil en este año, con un 35 por ciento de precariedad y un tercio de accidentes laborales, sufridos por los más jóvenes en la Comunidad de Madrid.

Vuelvo a los presupuestos que nos atañen y a las acciones que se están tomando directamente desde el Injuve. Son acciones que hacen que los jóvenes no vean las políticas, sino que participen de las políticas, que construyan las políticas, y eso se hace a través de presupuestos como el que tiene el Consejo de la Juventud de España —voy finalizando—. Sé que es algo en lo que no les gusta mucho participar a las nuevas generaciones del Partido Popular, pero es sencillo de entender: 610.000 euros para conferencias, para cursos, que al fin y al cabo es la principal función que tiene el consejo, consejo que además desarrolla el Objovi, desarrolla observatorios de empleo, etcétera.

Para terminar vamos al mantenimiento que tiene el Injuve, en el subprograma 46 del capítulo 4, transferencia a entidades locales, o a las cifras que mantenemos en el subprograma 48, asociacionismo juvenil, convenios con la FEMP, y el programa de juventud en acción. A propósito, si hablamos de jóvenes emprendedores podemos hablar también del programa Microbank, sustentado por el Injuve junto con la Caixa, que cubre hasta el 95 por ciento de inicio de las pymes para la gente joven. En definitiva estamos orgullosos de los presupuestos que ustedes nos presentan. Compartimos el compromiso con los jóvenes. Entendemos que además ustedes comprenden que las políticas de juventud no son estancas, sino que sobrepasan este ministerio, que sobrepasan al Injuve, y que abarcan la totalidad del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, puede contestar a sus señorías.

El señor **SUBSECRETARIO DE IGUALDAD** (Hidalgo López): En primer término quiero agradecer el tono de su intervención, señor Uriarte, aunque discrepe en un 90 por ciento de sus reflexiones. Su señoría nos dice que son meros recortes, pero no ajustes. Señoría, no sé con qué fortuna, pero nos hemos esforzado en explicar que no hemos hecho una reducción lineal, que

sería lo fácil, dentro de los presupuestos del departamento, sino que hemos hecho un esfuerzo para concentrar la necesaria caída de créditos en aquellos aspectos que incidan de la menor forma posible en las políticas sustantivas. Eso sí, estoy de acuerdo con su señoría en que hay que hacer una profunda reflexión y reordenar nuestras ideas en materia de juventud, pero ese es un trabajo que corresponde, tanto a este departamento como a las comunidades autónomas, y el propio Senado sigue trabajando a estas alturas sobre el libro blanco de juventud en la subcomisión en la que lógicamente participa su grupo, y que es el lugar absolutamente idóneo para plantear nuevas cuestiones. Como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, esas son políticas muy dinámicas, la realidad cambia a gran velocidad, y probablemente entre todos podamos aportar análisis y diagnósticos que sirvan para ser más efectivos en este tipo de políticas. Lo que sí tengo que descartar es la idea de deducir directamente la política de juventud de los presupuestos del Injuve. El Injuve es un elemento importante, básico, catalizador, probablemente sea la piedra angular en materia de juventud, pero es por todos conocido que las políticas de juventud las hace el Gobierno en su conjunto y son políticas transversales. En ese sentido ya he intentado explicar en mi primera intervención e insisto en que mantenemos en una situación muy complicada —esto es algo que no se oculta— la renta básica de emancipación, debido a los ajustes que ha tenido que realizar el departamento responsable de las mismas. El esfuerzo en educación no tiene precedentes, y es que 1.500 millones de euros en becas son 1.500 millones de euros para la juventud; son créditos que interactúan, tanto desde el propio departamento de Educación como desde el resto del Gobierno, y hacen que nadie pueda poner en duda, como su señoría ha hecho, la voluntad del Gobierno de actuar para corregir los problemas que sin duda nuestra juventud tiene; insisto, eso no lo puede negar absolutamente nadie. Es cierto que el tema del desempleo es un problema estructural en nuestro país y probablemente también en el resto de países. En este sentido siempre se marca un diferencial; en 2004 había 17 ó 18 puntos de diferencial en el desempleo entre jóvenes y el resto de la población, pero que sea un problema más o menos general y que tenga naturaleza estructural no significa que no deba abordarse sino todo lo contrario, significa que tienen que redoblar los esfuerzos para actuar en ese sentido.

Yendo a lo más concreto me preguntaban también por qué reducimos en comunidades autónomas. Se lo diré con franqueza: por dos razones. Por un lado, efectivamente estamos ante unos presupuestos restrictivos, y a esto se une otra razón de no poca importancia, y es que nos encontramos ante un nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, con lo cual la transferencia de créditos del Estado va a tener unos flujos distintos a los que hemos tenido hasta ahora. Evidentemente, si pudiéramos incrementaríamos todas las partidas, lo cual sin duda podría ser de utilidad, pero

como presupuestar consiste en optar y al final hay unos recursos limitados y tiene que abordarse una responsabilidad concreta, hemos hecho ese ajuste en ese ámbito. A su señoría le sorprende que el Consejo de la Juventud gaste 1,5 millones en personal y 1,2 millones en gastos corrientes, pero sabe que el Consejo de la Juventud es un órgano de participación dotado de independencia funcional de la propia Administración del Estado, es un órgano de estudio, es un órgano de análisis que pone sobre la mesa alternativas, pero es evidente que no es un órgano inversor, porque no tendría sentido; se produciría entonces un solape entre el propio Injuve y el Consejo de la Juventud. Por tanto, tratándose como se trata de un *think tank* institucional en materia de juventud, lo normal es que eso se haga con personas y con cargo al capítulo 2; no veo por qué deba criticarse. En materia de violencia su señoría preguntaba por las ayudas a menores. Este año no se ha singularizado; existe una partida genérica en los presupuestos de violencia para asistencia social que la secretaria general tendrá la oportunidad de desglosar. Asimismo me dice que considera un insulto el nivel de desempleo en los jóvenes. Señoría, nosotros no lo consideramos un insulto, sino un drama, y estamos empeñados en intentar —lo conseguiremos si hay suficiente tiempo— corregir ese enorme diferencial, aunque insisto en hay una parte de diferencial casi estructural, pero lo haremos. Como ha dicho también el portavoz del Grupo Socialista un 40 por ciento de desempleo en los jóvenes no se va a solucionar a través de los presupuestos del Injuve; eso es evidente. El Injuve puede coadyuvar y puede catalizar, pero eso se hace de otra manera, y este compareciente entiende que la reforma laboral recientemente aprobada por el Gobierno —casi en solitario y sin la ayuda de su grupo— incide muy especialmente en medidas correctoras para acabar con ese problema. Bien es cierto que en el tema del paro juvenil ha habido multitud de políticas y muy sucesivas y todo el mundo ha intentado algo; en mi opinión esta reforma laboral es probablemente la que enfoca más correctamente el problema. Con esto creo haber respondido aunque sea brevemente a sus planteamientos, e insisto en que le agradezco el tono pero no podemos compartir las conclusiones; en cualquier caso espero haber aclarado algunos aspectos del asunto.

Agradezco al Grupo Socialista, grupo que sostiene al Gobierno, tanto el tono y el apoyo como la explicación, porque el apoyo se presupone, pero su portavoz ha hecho un esfuerzo pedagógico importante para explicar, incluso con brillantez, algunas de las cuestiones que hemos esbozado en esta comparecencia. Su señoría me preguntaba por la reeducación de maltratados, y le puedo decir que el programa no desaparece, como también tendrá oportunidad de escuchar en la exposición de la secretaria general. Este es un programa que se lleva a cabo con el reparto de fondos en conferencia sectorial y luego se articula a través de convenios. Es un programa que funciona a demanda de las propias comunidades

autónomas, por lo que los créditos se ajustan también a la demanda de esas comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alguno de los dos portavoces tiene la necesidad de formular alguna cosa puntual? (**El señor Uriarte Ayala pide la palabra.**) Señor Uriarte, como sabe, en esta Comisión siempre puede haber dúplica pero es algo puntual. El debate no se reabre, pero si a su señoría le ha quedado algo, tiene absoluto derecho a incidir. Por lo tanto, señor Uriarte, con mucha brevedad para, a continuación, darle la palabra al señor Méndez.

El señor **URIARTE AYALA**: Supongo que se aceptará una breve reflexión sobre la respuesta del señor subsecretario y a la intervención también del portavoz socialista, porque el que comparece hoy, desde luego, no soy yo sino el señor subsecretario que nos ha enfocado algún tipo de mensaje del que me gustaría hacer un análisis.

Señor subsecretario, es verdad que no compartimos casi el 99 por ciento de lo que usted nos ha expuesto esta mañana. El uno por ciento que compartimos es que las circunstancias no son fáciles, pero considero —y me reitero en ello— que se podrían haber hecho de otra manera desde hace tiempo. En respuesta al portavoz socialista —y sin entrar en polémicas con él—, efectivamente visión de futuro ninguna; ni su partido, ni ustedes, ni el presidente del Gobierno. La visión en política no es magia. La visión en política es una virtud de los políticos; es una necesidad para la sociedad española. En este momento, es su responsabilidad tener visión de futuro, pero estoy de acuerdo con que no tienen ninguna visión de futuro con la juventud española. Decía que yo consideraba que eran un insulto los datos de empleo y usted un drama. No me he referido al insulto con respecto al problema sino a su respuesta. La respuesta de su Gobierno es un insulto para la juventud española. Hoy lo ha vuelto a reafirmar usted en su respuesta porque decía que hay un alto porcentaje de paro estructural en nuestro país. Estoy convencido de que el problema no es que sea estructural, sino que a partir de esa cifra de un 40 por ciento el problema es de responsabilidad y de gestión política y de no haber tomado medidas a tiempo con esa visión de futuro que, por supuesto, les falta. Dice también que las necesidades de la juventud van cambiando a gran velocidad. Aquí lo que va cambiando a gran velocidad son los datos de empleo y desempleo; a una velocidad vertiginosa con el drama que —en eso estamos de acuerdo— conlleva. Y para responder a ese drama y a esa velocidad no hacen falta libros blancos de juventud; no hace falta tirarnos en el Senado seis meses hablando sobre un libro blanco de juventud. Ustedes saben ya, a la hora de elaborar estos presupuestos, cuáles son los problemas de los jóvenes —en eso estamos de acuerdo—: educación, vivienda, empleo. Le he pedido una sola propuesta, medida, partida de este programa enfocada a potenciar empleo entre

los jóvenes; ninguna. En educación usted habla de las becas. ¿Podemos hablar de cuánto se ejecuta de ese programa de becas? ¿Podemos hablar de que el global de la educación de la juventud española no son solo las becas sino todo el presupuesto en educación, y también se reduce?

En el tema de vivienda dice que se han tenido que ajustar. Entiendo el recorte, un 30 por ciento en emancipación. ¿Qué presupuestos son estos para la juventud? Estoy convencido, señor subsecretario, que fácil no ha debido ser y que hay que estar en su lugar para comprender lo que habrá tenido o no que aceptar, pero no son unos presupuestos para la gente joven y no son unos presupuestos que vayan a ayudar a los jóvenes a salir de los problemas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Méndez, también con brevedad porque las dúplicas no son para la reapertura del debate. Siempre las considero oportunas pero son para puntualizar, así que por favor con brevedad también.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Intentaré puntualizar lo más posible en el menor tiempo. Visión de futuro, toda; dotes adivinatorias, ninguna. De eso es verdad que carece este Gobierno. Visión de futuro, toda, porque se empezó a cambiar el modelo productivo; toda, porque se triplicaron las becas; toda, porque se hizo un campus de excelencia; toda, porque se trabaja en la FP. Eso es visión de futuro. Lo que no es visión de futuro es recortar un 70 por ciento la inversión en la universidad, como ha pasado en la Comunidad de Madrid. Lo que no es visión de futuro es rechazar 11 millones de euros de este Gobierno para implantar la Escuela 2.0, que afectaba a 50.000 escolares en la Comunidad de Madrid —en Castilla y León sí lo han cogido— y, en cambio, gastarse 4 millones de euros para hacer quince aulas virtuales que llegan a 1.400 personas. Eso, desde luego, no es visión de futuro.

Compromiso con la juventud, todo, desde el principio, creando un Ministerio de Vivienda hace seis años que ha ayudado a que los jóvenes se emancipen en este país. Haciendo también una reforma laboral que implica que los jóvenes puedan tener más y mejor empleo. Y quiero decir que es un insulto que ustedes presenten una proposición no de ley para hablar de empleo juvenil quince días después de cerrar una nueva reforma laboral y que no haya habido una sola propuesta durante esa tramitación. Como mínimo, diremos que es curioso. Responsabilidad, toda, con los jóvenes, con los ciudadanos, codo a codo, y nos encantaría que ustedes estuvieran a nuestro lado, porque ustedes, como nosotros, formamos el Estado; porque ustedes, como nosotros, gobernamos; ustedes en algunas comunidades; nosotros en otras comunidades y en el Gobierno del Estado. Y si queremos salir de aquí cuanto antes, la mejor forma posible es que lo hagamos juntos. Si no, tardaremos un poco más, pero saldremos igual.

La señora **PRESIDENTA**: Señor subsecretario, para terminar el debate de su comparecencia.

El señor **SUBSECRETARIO DE IGUALDAD** (Hidalgo López): Seré muy breve y me centraré en aclarar alguna cuestión. Cuando he hablado de elementos estructurales me refería a que, hasta ahora, ha habido siempre un diferencial entre el nivel de desempleo juvenil y el nivel de desempleo en general. A eso es a lo que me refiero con estructural. Desde luego, lo que no entendemos que sea estructural es el porcentaje en el que estamos y mucho menos en su cuantía. A lo mejor me he explicado mal pero a eso es a lo que quería referirme.

Su señoría dice: no encuentro ninguna partida referida a vivienda, empleo y educación. Si observa el presupuesto que hemos venido a presentar, encontrará los programas de emancipación en materia de vivienda. La colaboración del Injuve, en este caso, no es una colaboración financiera importante en su cuantía, pero sí en lo que hace; contrata los servicios de seguro y caución en el caso de las bolsas de alquiler. Si no recuerdo mal han sido unos quince mil los jóvenes que han usado ese servicio y eso está ahí. Insisto, el grueso en términos presupuestarios está en el Ministerio de Vivienda en unas cuantías que no se habían dado nunca. En materia de empleo lo mismo. Por la naturaleza del departamento y del propio Injuve no incorporamos los créditos destinados al fomento del empleo. Nosotros coadyuvamos o canalizamos esos procesos. También encontrará créditos destinados en ese aspecto en el Injuve. Lo mismo podría decirse de la educación. El propio Juventud en acción es un programa educativo no reglado con alrededor de 7 millones de euros que se dedica a eso, y todo el presupuesto está absolutamente trufado de acciones. Insistimos, el grueso de los créditos en educación estarán, lógicamente, en el Ministerio de Educación.

En materia de juventud es muy difícil poner encima de la mesa esfuerzos presupuestarios como el que este Gobierno ha hecho en la legislatura y media que llevamos. Eso es una realidad y es una realidad difícilmente combatible; cuestión distinta es que su señoría diga que se podría haber hecho de otra manera. Estoy convencido de que se podría haber hecho de otra manera porque así ocurrió en el periodo que precedía, pero no creo que haya servido para poner encima de la mesa —como decía— un esfuerzo como el de este Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hidalgo.

Vamos a tener un pequeño receso de dos o tres minutos para despedir al subsecretario y recibir a la secretaria general de Políticas de Igualdad, que es la segunda compareciente y nuestro segundo punto del orden del día.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD (MARTÍNEZ LOZANO), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/001199) Y POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/001281 y 212/001283.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia de la secretaria general de Políticas de Igualdad, doña Isabel Martínez, para hacer el segundo debate que se corresponde con nuestro segundo punto del orden del día. Para ello, la recibimos como siempre con mucho gusto en su Comisión parlamentaria, que es esta, señora Martínez. Le damos la palabra con los mismos criterios que al anterior compareciente, el tiempo que considere oportuno para informar a sus señorías y después iniciaremos el turno de intervención de los grupos.

Señora Martínez, bienvenida una vez más. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD** (Martínez Lozano): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco una vez más, un año más, ante esta Comisión siempre con mucho agrado y con la voluntad de responder con rigor, con transparencia y con claridad a todas las dudas que sus señorías puedan plantear con relación al presupuesto y por tanto a la programación del Ministerio de Igualdad, de mi departamento, para el próximo ejercicio.

Desde el año pasado hasta aquí han pasado muchas cosas. Probablemente lo más importante es que la Unión Europea y todos los países que formamos parte de la Unión hemos tenido que realizar determinados reajustes del gasto público y medidas reformistas en el ámbito económico y de las relaciones laborales para salir de una manera más acelerada de esta crisis. En este contexto los diferentes departamentos ministeriales del Gobierno seguimos trabajando con el objetivo prioritario de la recuperación económica y la creación de empleo. El Ministerio de Igualdad no es ajeno a estos objetivos. Nos ajustamos así al principio de contención en el gasto público, aunque obviamente proporcional a nuestro grado de inversión; contención sin embargo que no nos va a impedir seguir desarrollando las políticas que estamos impulsando y seguir cumpliendo con nuestros compromisos. Hemos realizado estos reajustes, tal y como ha explicado el subsecretario, reduciendo al máximo los gastos generales que suponen una mínima expresión, no llegan al 8 por ciento y el resto en pequeñas partidas que no afectan a los diferentes programas.

Yo sé por las declaraciones que leo en la prensa que a algunos grupos parlamentarios las políticas de este ministerio les parecen innecesarias, a otros en cambio les parecen insuficientes. Yo les diré que este presupuesto representa probablemente de la manera más clara el

compromiso y la plasmación de unas políticas que consideramos más necesarias que nunca y además son esperadas y valoradas muy positivamente por las personas y los grupos a los que van dirigidas. Conocemos el destino de cada euro que invierte el ministerio y sus consecuencias en la mejora de las oportunidades para todos y para todas. Y créanme que pocas administraciones pueden decir eso.

Me gustaría empezar recordando como el año pasado el carácter transversal de las políticas de igualdad. Por eso para saber cuánto invierte el Gobierno en igualdad no solo hay que mirar el presupuesto de este ministerio sino el conjunto de departamentos. Este año ese ejercicio es más fácil porque por tercer año consecutivo estos presupuestos incorporan el informe de impacto de género, que traigo hoy aquí y que me imagino se lo habrán acompañado con el resto de documentación. Un informe que vamos mejorando cada año y que es el mejor indicador del grado de cumplimiento de un Gobierno con los objetivos de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La propia realización de este informe ha evidenciado mejora sustantiva en relación con lo recabado en años anteriores. No solamente ha puesto de manifiesto la mayor implicación de los departamentos ministeriales en el objetivo de la igualdad, sino el importante desarrollo alcanzado en determinadas cuestiones puntuales. El informe analiza 110 programas presupuestarios, casi un 50 por ciento del total del presupuesto y estos 110 programas analizados suponen más de 86.000 millones de euros.

Dicho esto, paso ahora a detallarles los principales programas presupuestarios del ministerio. Empiezo por lo que sin duda es una de nuestras mayores prioridades, la lucha contra la violencia de género. El gasto de la Administración General del Estado en esta materia no ha dejado de incrementarse desde el año 2004, lo que pone de manifiesto el claro compromiso de este Gobierno en la erradicación de la violencia contra las mujeres. En este sentido, la dotación prevista en el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 asciende a cerca de 384,5 millones de euros, que supone un incremento del 9,42 por ciento en relación con la dotación inicial consignada en los Presupuestos Generales de 2010, que —les recuerdo— era de 351 millones.

En relación con las políticas dirigidas a la lucha contra la violencia, me van a permitir que diga algo. El análisis de las circunstancias de la violencia de género y de las características de los casos, tanto de las agresiones con resultado de muerte como de los homicidios, refleja algo que venimos observando desde el inicio del seguimiento estadístico, y es que no existe un patrón uniforme que se mantenga a lo largo del tiempo. Este elemento no significa la imposibilidad de actuar sobre los factores que envuelven la violencia, todo lo contrario. Lo que nos demuestra es que el resultado, la conducta violenta ejercida por los agresores, depende de múltiples causas. Por ello, los presupuestos de la delegación se dirigen a man-

tener el abordaje integral de las medidas que desarrollamos, insistiendo en aquellas cuestiones que pueden tener un impacto más directo e inmediato en los ejes fundamentales de las actuaciones: la prevención, la atención a las mujeres víctimas y la protección consecuente al nivel de riesgo que tengan. Creemos firmemente que la clave para abordar y para acabar con la violencia de género, que vive enraizada en las más profundas raíces culturales, está en la continuidad de las políticas y en la actuación sobre aquellas circunstancias que van cambiando, situaciones que en muchas ocasiones pueden traducirse en un incremento del riesgo. Por ello, la delegación mantiene las partidas presupuestarias en todas las actuaciones que ha venido realizando con el objetivo de continuar y potenciar las acciones iniciadas, fundamentalmente en todo lo relacionado con la asistencia a las víctimas y en concienciación, e incrementa aquellas dirigidas a su protección a través de la atención. Protección en violencia de género significa mejorar el contexto de seguridad, y para ello es necesario aumentar el conocimiento sobre los factores que inciden en él, especialmente sobre las circunstancias que generan una mayor vulnerabilidad. También significa incrementar la conciencia sobre la realidad de las mujeres y la responsabilidad de los entornos cercanos a ellas. Todo ello pasa por una adecuada respuesta profesional, única forma de resolver los problemas que envuelven a estas situaciones y de generar confianza en el sistema para que las mujeres acudan a él. El presupuesto de la delegación contiene asimismo una partida de 2 millones de euros destinados a programas de asistencia social para víctimas de trata, cumpliendo así con algunas medidas derivadas del Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Mantenemos, por tanto, todas las partidas con leves reajustes. No voy a entrar en los detalles que ustedes ya conocen, pero si tienen alguna duda sobre estas partidas con mucho gusto se las aclararé a continuación.

Como sus señorías conocen ya, a consecuencia de la reducción de altos cargo que llevó a cabo el Gobierno hace unos meses, han sido fusionadas dos direcciones generales del ministerio: la antigua Dirección General de Igualdad en el Empleo y la Dirección General contra la Discriminación. Desde la nueva dirección refundida, denominada ahora Dirección General para la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación, vamos a desarrollar todos los programas y las actividades iniciadas en este tiempo. En relación con el empleo —les recuerdo que es la máxima prioridad en estos momentos— tenemos en cuenta que la situación de las mujeres en el mercado de trabajo en España, pese a los avances logrados en los últimos años, sigue presentando algunas carencias significativas. Creemos, por tanto, que hay que seguir avanzando en la aplicación de medidas que favorezcan la empleabilidad de las mujeres, mejoren su formación y promoción profesional, ayuden a disminuir la brecha salarial, favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad y contribuyan, en definitiva, a garantizar la

igualdad en las condiciones laborales. Para conseguir todos esos objetivos, estamos aplicando con rigor todas las medidas que se contemplan en la Ley de Igualdad efectiva. Para atajar esas carencias, durante 2011 el Ministerio de Igualdad en el marco del Plan estratégico de igualdad de oportunidades pretende actuar en dos ámbitos prioritarios: el primero, sobre las empresas, impulsando la elaboración de planes de igualdad, no solo porque la Ley de Igualdad así nos lo establece, sino porque nos parece el principal instrumento para reducir todas las brechas que aún existen en el mercado laboral; y, el segundo, actuando sobre las mujeres, favoreciendo su inserción profesional, su adaptabilidad a las demandas del mercado de trabajo, el incremento de su presencia en puestos de dirección y órganos de decisión y promoviendo su actividad empresarial a través de asesoramiento, formación y financiación. Desde la creación de este ministerio, la implantación de planes de igualdad en las empresas ha sido una de sus líneas prioritarias. Así, se ha prestado apoyo económico para la elaboración e implantación de planes de igualdad dirigidos a empresas con plantillas de entre 30 y 250 trabajadores a través de convocatorias de ayuda en régimen de concurrencia competitiva. Esta línea de subvenciones tiene una asignación de 800.000 euros para el año 2011. Igualmente, este año pusimos en marcha por primera vez un nuevo servicio de carácter gratuito que pretende asesorar, orientar y acompañar a las empresas en la elaboración de planes de igualdad a través de la creación de una página web abierta a todo tipo de empresas públicas y privadas de todos los tamaños, a profesionales y a interlocutores sociales. Para el año 2011 la prestación de este servicio tendrá un coste de 300.000 euros. Para incentivar a las empresas en este sentido, la ley prevé también el distintivo de igualdad en las empresas. A finales de este mismo año resolveremos la primera convocatoria del distintivo, hemos previsto y presupuestado la realización de una nueva convocatoria para el año 2011 y dedicaremos a este distintivo en torno a 100.000 euros.

Para vigilar el cumplimiento de la Ley de Igualdad, saben ustedes que el Ministerio de Igualdad está trabajando con el Ministerio de Trabajo e Inmigración a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y en 2011 vamos a mantener y reforzar esta línea de actuación conjunta, haciéndola extensiva a todo tipo de sectores e incrementando el control sobre la brecha salarial para prevenir, evitar y, en su caso, sancionar la discriminación retributiva en aquellas empresas en las que aún perviven diferencias injustificadas de trato entre hombres y mujeres en materia salarial. También pretendemos trabajar de forma directa con las mujeres, impulsando las acciones que mejoren su formación y capacitación para el empleo. Estas acciones prestarán especial atención a aquellos colectivos de mujeres con mayores dificultades de empleabilidad. Para ello, vamos a suscribir convenios de colaboración con otras administraciones autonómicas y locales por un importe de 1.300.000 euros. Los territorios a los que llegamos a través de estos convenios son

las zonas englobadas en los planes de actuación especial del Gobierno, que se concentran fundamentalmente en el noroeste, además de en León, Soria, Teruel, Jaén, Extremadura y Canarias.

En relación con los colectivos más vulnerables, está previsto realizar otras actuaciones específicas, como las dirigidas a la consolidación de iniciativas emprendedoras de mujeres inmigrantes y a la inserción laboral de mujeres de etnia gitana. También vamos a seguir fomentando el autoempleo y la actividad empresarial de las mujeres. Seguiremos con el programa de microcréditos; la dotación presupuestaria para este programa asciende a 624.000 euros, a los que hay añadir el presupuesto que destina —más de un millón de euros— el Ministerio de Industria y la cantidad que ponen también diferentes entidades bancarias en este programa, como ustedes conocen. En este ámbito del emprendimiento, mantenemos además el convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con una dotación de 500.000 euros, que nos permite apoyar estas actividades empresariales de las mujeres bien con asesoramiento *on line* o bien de manera presencial en distintas cámaras de comercio. Como les decía, también vamos a apoyar la promoción profesional de las mujeres y su acceso a puestos de responsabilidad, a órganos de decisión y a consejos de administración. En esta línea, se van a realizar convenios con universidades, instituciones y otras entidades para la formación de predirectivas enfocadas al sector público y al privado que favorezcan el acceso de las mujeres a los consejos de administración de las empresas a fin de conseguir en estos órganos una presencia equilibrada y cumplir así lo establecido en la Ley de Igualdad. Se ha previsto para ello una dotación presupuestaria que asciende a 210.000 euros.

Señorías, como conocen ya, este ministerio no solo se ocupa de combatir la discriminación por razón de sexo, también promovemos políticas de igualdad dirigidas a colectivos sociales con otras dificultades. En lo relativo al impulso de la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas tengo que decir que si bien durante los últimos años se ha producido un notable avance en el reconocimiento de derechos de las personas integrantes de estos grupos tradicionalmente discriminados, la discriminación se ha mostrado —y se muestra— como un fenómeno persistente y en constante evolución. Estas situaciones afectan fundamentalmente a estos grupos, pero también tienen efectos negativos sobre el conjunto de la ciudadanía, y esos efectos son los que pretendemos combatir con nuestras políticas. Para cumplir con las recomendaciones de la Unión Europea en este sentido y asegurar el asesoramiento y la asistencia a estas víctimas de discriminación, el Ministerio de Igualdad ha orientado sus actividades en dos líneas de actuación: por un lado, el impulso y desarrollo de la aplicación transversal del derecho a la igualdad de trato y lucha contra toda forma de discriminación; por otro, la consolidación y desarrollo de las funciones del Consejo para la promoción de la

igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico. En lo que se refiere a la aplicación del derecho de la igualdad de trato, seguimos trabajando en el anteproyecto de ley para la igualdad de trato y no discriminación con el firme propósito de prevenir y erradicar las discriminaciones en nuestro país. Para este texto además, saben ustedes —me gusta recordarlo siempre en esta Cámara— que buscaremos el máximo consenso parlamentario y social. Es verdad que nuestra intención era haber presentado ya este proyecto, pero la agenda política ha condicionado que su presentación se posponga y la realizaremos próximamente.

Asimismo, conscientes del efecto negativo que sobre sus propias víctimas y sobre la sociedad en general tiene la discriminación, se emprenderán una serie de actividades de sensibilización, concienciación, formación e información sobre este fenómeno en colaboración con las administraciones públicas y otras organizaciones sin ánimo de lucro. En este sentido, se pondrá en marcha la realización de un programa de sensibilización por la igualdad de trato, cofinanciado a través del programa europeo Progress, por un importe total de 150.000 euros, y se continuará con la segunda edición del certamen de actividades creativas Sal a escena contra la discriminación, que para el año 2011 cuenta con un presupuesto de 70.800 euros. En cuanto al funcionamiento del Consejo para la promoción de la igualdad de trato, se continuará con la implantación de su primer Plan de trabajo plurianual 2010-2012, y para el cumplimiento de este plan y las actividades del consejo se destinarán durante el año 2011, 237.400 euros. Profundizaremos también en el funcionamiento de la red de servicios de asistencia a víctimas de discriminación por su origen racial o étnico y en la constitución de una red especializada de operadores jurídicos que puedan prestar asesoramiento a estas personas. Durante este año esta red ha contado con un presupuesto de 300.000 euros y para el año 2011 contará con un presupuesto de 600.000 euros.

Termino con la descripción del presupuesto del ministerio refiriéndome a los programas que desarrollaremos desde el Instituto de la Mujer. El presupuesto del instituto para el ejercicio económico 2011 asciende —lo recordaba el subsecretario— a 20.652.300 euros, ligeramente inferior al año pasado, unos 2 millones de euros menos, lo que tendrá una leve incidencia en la cuantía de algunas convocatorias públicas. Las políticas que desarrollaremos a través del instituto se dirigen a cuatro ejes prioritarios de actuación: la formación, la sensibilización y la concienciación, el apoyo al movimiento asociativo, la investigación y los estudios y, por último, a apoyar la innovación y experimentación, sobre todo a través del Plan de igualdad en la sociedad de la información, que aprobamos —como saben— hace ya unos meses. De manera muy sintética les diré que para formación y concienciación se destinarán 7,3 millones de euros; a programas de acción social financiados con el movimiento asociativo de mujeres se destinarán 2,6 millones de euros —les recuerdo que para el próximo

ejercicio estará plenamente funcionando el Consejo de Participación de la Mujer, que constituiremos en breve—; se mantienen igualmente —como decía— las líneas de investigación a través de la realización de estudios, el perfeccionamiento de los sistemas de indicadores o el desarrollo de los observatorios especializados que tenemos y que contribuimos también a desarrollar en otras instituciones con 1,6 millones de euros; y en cuarto lugar, impulsaremos políticas de igualdad ligadas a la innovación y a la experimentación, para lo que se establecerán ayudas a la investigación y actividades a través de los convenios con diferentes universidades e instituciones con 1,9 millones de euros.

Profundizando un poco más, les puedo decir que a lo largo del año 2011 se avanzará en el desarrollo y cumplimiento del Plan de formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, elaborado por el instituto el año pasado, dado que el diseño y la puesta en práctica de políticas de igualdad siempre ha llevado asociadas acciones formativas. Este plan de formación recopila de forma útil, ágil y sencilla un importante catálogo de acciones formativas y materiales didácticos para el desarrollo de las políticas de igualdad, incorporando tanto cursos en la modalidad presencial como cursos *on line*. Esta formación se ofrece a instituciones, a agentes sociales y económicos, así como a los responsables de la planificación y desarrollo y evaluación de las políticas de igualdad de la Administración General del Estado. Por otra parte, para este próximo ejercicio se pretende continuar con las acciones de sensibilización que ya viene desarrollando el instituto a través de la celebración de jornadas y de la elaboración de materiales didácticos. Y en cuanto a la investigación y realización de estudios, que permiten un conocimiento cada vez más completo de la situación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, se priorizarán ámbitos como las nuevas tecnologías, el empleo, la actividad física y el deporte y la situación de las mujeres emigrantes y de las mujeres rurales. También merece especial mención por su importancia el trabajo que viene realizando el Instituto de la Mujer para el desarrollo del Sistema Estatal de Indicadores de Género, que surge como una iniciativa para superar las limitaciones del actual banco de datos Mujeres en Cifras, que ha quedado ya obsoleto y que no termina de dar satisfacción a las necesidades que tenemos planteadas en este momento. Actualmente se ha concluido la primera fase de desarrollo de este sistema y contamos ya con un documento en el que se recogen todos los indicadores y se han considerado una serie de bloques temáticos dirigidos a fotografiar la realidad nacional desde una perspectiva de género. Creo que a lo largo del próximo año podremos ver ya los resultados. Es también una parte importante del cumplimiento de la Ley de Igualdad que, entre otras cosas, establecía esa necesidad de fijar indicadores y datos segregados por género, por sexo, en todos los ámbitos.

Por último, quiero recordar que en el ámbito internacional España ha promovido intensamente la nueva

entidad de género en Naciones Unidas ONU Mujeres, ha trabajado en la revisión de Beijing+15 y en nuevas iniciativas en torno a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad. Vamos a seguir, por tanto, todas nuestras acciones de cooperación en el ámbito internacional desde la Oficina de Relaciones Internacionales; seguiremos colaborando con diferentes organismos con un presupuesto de 200.000 euros; mantendremos la convocatoria de subvenciones públicas para financiar proyectos de cooperación al desarrollo con perspectiva de género en América Latina, la convocatoria estará dotada de 1.200.000 euros; y, al mismo tiempo, continuamos con las acciones ya iniciadas en cooperación bilateral en materia de igualdad con diferentes áreas geográficas, a lo que dedicaremos unos 200.000 euros; mantenemos y mantendremos los encuentros y las acciones con Marruecos, con África a través de los encuentros y la Red de mujeres por un mundo mejor, y seminarios y encuentros con mujeres chinas e indias.

Hasta aquí, señorías, la descripción detallada de lo que somos, de lo que hacemos y de lo que vamos a hacer desde los presupuestos que nos han sido asignados. Habrán podido ver ustedes que la mayoría de nuestras políticas son políticas concertadas; actuamos y cooperamos prácticamente con todos los departamentos ministeriales, con todas las administraciones públicas y con un sinnúmero de actores e instituciones públicas y privadas. Esta es la vocación de este ministerio transversal: colocar, pese a quien le pese, la igualdad en el corazón de la agenda del Estado. La ministra no ha parado de repetirlo en los últimos tiempos: la igualdad forma parte de la solución a la salida de esta crisis. En el fondo de los objetivos establecidos en la nueva estrategia de crecimiento y empleo de la Unión Europea, la llamada estrategia 2020, está la necesidad de incorporar todo el talento de las mujeres al tejido productivo, equilibrando la balanza de la responsabilidad entre hombres y mujeres y profundizando en la conciliación de los tiempos de vida. La guía de género es, por tanto, un requisito sine qua non para el logro del nuevo modelo de desarrollo sostenible que entre todos estamos construyendo. Y en este contexto de transformaciones el reto de las políticas de igualdad y de los mecanismos asociados a ella es, por tanto, enorme, en mi caso le puedo decir que apasionante, y le aseguro que vamos a estar a la altura de la responsabilidad histórica que nos ha tocado vivir.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno de los portavoces. En nombre del Grupo Popular tiene la palabra su portavoz en esta Comisión, la señora Moneo. Tal como indiqué antes, con el tiempo laxo, en torno a los diez minutos.

La señora **MONEO DÍEZ**: En primer lugar, señora secretaria general de Políticas de Igualdad, bienvenida en nombre del Grupo Popular a esta Comisión. Este es el tercer presupuesto que nos toca debatir a usted y a mí. Después de escucharla, no me sorprenden demasiado

algunas de las cuestiones que usted ha planteado, algunas de sus afirmaciones e incluso algunos de sus logros. Yo respecto a la declaración de intenciones que ha hecho en esta Cámara no tengo nada que objetar, seguramente muchos de los objetivos que usted plantea en esta Cámara, muchas de las intenciones, muchas de las declaraciones de intenciones que se han planteado a lo largo de estos años de existencia del Ministerio de Igualdad es probable que las hayamos compartido, pero de las declaraciones a los hechos hay una realidad, y esa realidad en este país desgraciadamente no existe.

La primera pregunta que se hace mi grupo después de su intervención es realmente para qué sirve este presupuesto, para qué sirve a los españoles, a las españolas de este país, que dedique el Gobierno más de 100 millones de los Presupuestos Generales del Estado al Ministerio de Igualdad. Porque en una situación como la actual, donde las palabras austeridad, recortes, ajustes están a diario en los discursos del Gobierno —en la agenda, no creo tanto que en los hechos—, es cuando se tiene que dilucidar con mayor claridad las prioridades del gobernante, es decir, con menos recursos a qué queremos dedicarlos, cuáles son nuestras prioridades y nuestros objetivos. Señora secretaria general, la verdad es que al Grupo Popular le cuesta mucho entender cuáles son los objetivos de este Gobierno en relación con el ministerio. Tenemos la percepción de que ustedes han hecho pequeños recortes aquí y allá, han mantenido algunas partidas —con mayor o menor justificación—, pero no existe una línea argumental real que permita decir que este presupuesto del Gobierno va a incidir en un mayor bienestar, sobre todo en las mujeres de este país que son las que mayormente están siendo víctimas de la crisis, ese más del 20 por ciento de mujeres que no tiene empleo, esas mujeres que han visto como, por ejemplo, se les ha sustraído de los presupuestos del próximo año una ayuda directa a la maternidad como es el cheque bebé, que han visto como esa igualdad de la que tanto alardea el Gobierno y que lleva —como usted dice— a los foros internacionales no se convierte en una realidad cuando se aplaza, ni más ni menos, la ampliación del permiso de paternidad, un acuerdo de esta Cámara. Esas son políticas reales, y de esas políticas reales no hay ni un solo euro en los presupuestos del Ministerio de Igualdad. No se abordan los problemas reales y, por tanto, este ministerio no establece prioridades reales.

No voy a entrar a discutir algunas de las cuestiones que usted ha planteado. Ha hablado de políticas innecesarias. Yo creo que las políticas de este ministerio son necesarias. El problema es que son políticas inexistentes para abordar la realidad de las mujeres de este país. Ustedes han hecho un reparto del ministerio que sigue incidiendo de forma bochornosa, por mucho que usted dice que se han reducido los gastos corrientes al máximo. Casi el 50 por ciento del presupuesto —un 46,5— lo dedican al capítulo 1 y capítulo 2, a gastos de personal y a gastos corrientes, mientras que no hay una apuesta real por el empleo o la necesidad de incentivar verda-

deras políticas de empleo. Ustedes hacen descender unas partidas que son, a nuestro juicio, fundamentales, por ejemplo, las de promoción y formación de empleo femenino, un 7,14 por ciento. En este mes, 33.512 mujeres han empezado el tortuoso camino hacia el desempleo. Es una cifra suficientemente importante. No es cierto, como usted ha dicho, que estemos mejor y que en empleo hemos mejorado; no hayamos mejorado, usted lo sabe. Tenemos dos puntos más de desempleo femenino que hace un año, más de 174.000 mujeres que en septiembre del año anterior. Me gustaría saber a qué dedica el presupuesto el Ministerio de Igualdad para lograr que esas mujeres puedan acceder al mercado laboral. Respecto a la brecha salarial, es una realidad; existe una brecha salarial importante entre hombres y mujeres y esa brecha no se ha ido reduciendo a lo largo de estos años. Las mujeres de este país sabemos que por igual trabajo percibimos diferente salario y eso tiene que solucionarlo el Ministerio de Igualdad y tiene que dedicar presupuesto a ello. Por otra parte, congelan una partida destinada a incentivar los planes de igualdad de las empresas, y me sorprende que lo hagan porque a lo largo de la implantación de la Ley de Igualdad, de la que ustedes han hecho bandera, si a algo se han referido en todas sus intervenciones es a la necesaria implantación de los planes de igualdad en las empresas. Impulsan algunas, recortan otras y, en este caso, la congelan. Me gustaría que nos diese una explicación al respecto.

En relación con el Instituto de la Mujer, qué quiere que le diga. La gestión del Instituto de la Mujer es cuando menos sorprendente. De un total de más de 20 millones, como usted nos ha dicho, 13 millones los dedican a capítulo 1 y a capítulo 2, a personal y a gastos corrientes. ¿Qué les queda para dedicarlo a las políticas del Instituto de la Mujer? Porque pueden estar muy bien las campañas publicitarias a favor de la igualdad, pero en qué se traduce realmente esa igualdad. Ustedes dedican esa cantidad, a nuestro juicio absolutamente innecesaria, mientras que descenden los programas para la aplicación de la igualdad entre hombres y mujeres, las transferencias a las comunidades autónomas y a las entidades locales y desaparecen algunas transferencias y convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias.

En relación con la violencia de género, yo lo he dicho muchas veces en esta Cámara y no me cansaré de repetirlo, el Grupo Popular pondrá encima de la mesa todos los medios necesarios para lograr que exista el máximo consenso en la violencia de género. Hace escasas fechas, en esta Cámara se aprobó una moción con el esfuerzo de todos los grupos, presentada por el Grupo Popular pero con un esfuerzo de generosidad de todos los grupos, para dar un paso más en la lucha contra la violencia de género. Lo cierto es que hoy tenemos 57 mujeres muertas, según el Centro Reina Sofía, siete más que en la misma fecha del año anterior, es una cifra que a todos nos debe preocupar y estoy segura de que a usted le preocupa como responsable gubernamental que es pero

ustedes hacen descender el presupuesto dedicado a la lucha contra la violencia de género. Creo, señora secretaria general, que se podría hacer descender el presupuesto quizá de otras partidas para establecer mayores prioridades en algo en lo que todo el mundo estamos de acuerdo que es la lucha contra la violencia de género. No entendemos, por cierto, por qué desciende ese programa de reeducación de maltratadores, entre otras razones porque el año pasado hicieron bandera de este programa. Por qué es prioritario un año y deja de serlo el siguiente. Como bien ha preguntado el anterior portavoz, el señor Uriarte, al señor subsecretario, ¿por qué desaparece el programa destinado a actuaciones con los menores? Cuando es precisamente uno de los acuerdos que se ha logrado en esta Cámara, un acuerdo donde el Partido Popular ha movido ficha. Sabe que nuestro objetivo era que los menores fuesen incluidos en el objeto de la ley, pero hemos logrado ese consenso para que los menores sean una prioridad en la violencia de género. ¿Por qué desaparece ese programa? Se nos ha dicho que entra dentro de un programa general ¿Y quién nos asegura que dentro de ese programa general los menores van a ser una prioridad dentro de la ejecución de este presupuesto?

En definitiva, señora secretaria general, las mujeres de este país no se levantan locas de contentas diciendo: tenemos un Ministerio de Igualdad y tenemos todos los problemas solucionados. Las mujeres de este país tienen un problema de empleo de ellas, de sus hijos, de cómo cuidar a sus mayores, tienen el problema de que no tienen suficientes guarderías donde llevar a sus hijos, que tenemos una inflexibilidad de horarios tremenda. Me gustaría saber qué opina el Ministerio de Igualdad que, como usted dice, es un ministerio transversal, donde se analiza el impacto de género en todas las políticas del Gobierno, respecto a determinadas reducciones que se han producido en los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, no solo el cheque bebé o la ampliación del permiso de paternidad, que tendría que entrar en vigor en enero de este año, sino que también se han reducido las prestaciones por maternidad, paternidad y por riesgo durante la lactancia más de un 11 por ciento y también las prestaciones por hijo a cargo en un 42 por ciento. Esos también son problemas reales y eso tendría que preocupar también al Ministerio de Igualdad. Como le decía, mi grupo tiene la percepción de que este es un presupuesto de trámite, de transición, que quizá no han tenido otra opción más que realizar este presupuesto, pero lo que desgraciadamente nos preocupa es que este presupuesto no va a suponer en nada una mejora del bienestar de los hombres y de las mujeres de este país. Desgraciadamente, el discurso de la igualdad —que, como le decía, todos podemos compartir— se va a quedar en esto, en un discurso.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tengo entendido que van a compartir también el tiempo; por tanto, tienen cinco

minutos cada una de ustedes, también flexibles. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Señora secretaria general, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista sea usted bienvenida una vez más a esta su Comisión, la Comisión de Igualdad.

En primer lugar, quiero agradecerle toda la información y explicación que ha realizado de los Presupuestos Generales del Estado en lo que compete a su departamento. Aunque estos sean unos presupuestos, como usted ha dicho, austeros, son también unos presupuestos que conservan el carácter social. Permítanme, señorías, que haga una consideración previa referente a la señora Moneo cuando empezaba su intervención preguntándose para qué sirve el presupuesto del Ministerio de Igualdad. Para el Grupo Parlamentario Socialista sirve, y mucho, porque hacer igualdad es construir futuro, es diseñar una sociedad de respeto y voluntades compartidas. Hablar de igualdad es compromiso con el progreso, con el futuro, con la solidaridad, con un mundo humanizado que cree en la democracia plena, en los derechos plenos y en las responsabilidades plenas. El Ministerio de Igualdad va a contar para este año 2011 con un presupuesto que asciende a 100.516.620 euros y, aunque se produzca una reducción acorde a las directrices de austeridad de todos los ministerios, desde el Grupo Socialista valoramos positivamente este presupuesto; es un presupuesto positivo y responsable. Como se ha explicado durante esta comparecencia, las políticas del Ministerio de Igualdad se mantienen en su totalidad, tanto en lo que se refiere a las políticas de igualdad como en la lucha contra la violencia de género. Desde el Grupo Socialista consideramos que una cuestión imprescindible para analizar los presupuestos en materia de igualdad es sin duda el concepto de transversalidad al que tantas veces hemos aludido en nuestras intervenciones. En relación con la transversalidad, me gustaría recordar que Naciones Unidas, ya en el año 1995, declaraba que solo es posible avanzar si las políticas de igualdad se aplican con un carácter transversal. La igualdad tiene que ser un valor a aplicar en todas las políticas públicas y en todas las áreas de intervención, y prueba de ello es que en todos los ministerios se mantienen los programas y las políticas destinadas a promover la igualdad de oportunidades. Pero también es necesario destacar que en estos presupuestos el Gobierno, dado su compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, aborda por tercer año consecutivo la elaboración de un informe de impacto de género y una vez más hemos podido comprobar también cómo esto no le merece ni la más mínima atención al Grupo Popular. Al Grupo Socialista sí, porque demuestra que hacer unos presupuestos públicos desde la perspectiva de género es comprometerlos con el objetivo de igualdad efectiva. Por eso es importante contar en unos presupuestos públicos con un informe de impacto de género. Es por ello que a mi grupo le gustaría que se pusiera en

conocimiento de la Comisión, señora Martínez, el contenido de este tercer informe y su relación o diferencia respecto a los años anteriores.

En otro ámbito, queremos resaltar la importancia que tiene en estos presupuestos el dato sobre la Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, que contará en 2011 con un presupuesto prácticamente igual que el año anterior, que es necesario recordar que aumentó un 9,73 por ciento y que en el 2009 se realizó ya una importante subida. Somos conscientes de la urgente necesidad de emplear recursos para frenar y hacer desaparecer la lacra de la violencia de género. Por ello, estamos convencidas y convencidos de que la estrategia global de actuación del Gobierno y del ministerio en este objetivo tiene sus líneas básicas, firmes y contundentes, como demuestra el presupuesto, al contemplar programas de actuación destinados a la prevención y sensibilización social, a la asistencia a las víctimas de violencia de género, a la protección y seguridad de las víctimas o el programa de la lucha contra la violencia de género, que se mantiene prácticamente igual que en el 2010.

Otro aspecto en el que nos gustaría incidir al Grupo Socialista es en el de las políticas relativas al impulso en la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas y que una vez más hemos visto reflejadas en estos presupuestos. Por otro lado, en este contexto de crisis, para que las mujeres no sean las principales perjudicadas, en materia de empleo consideramos imprescindible la inversión encaminada a la formación de las mujeres, al esfuerzo en la reducción de la brecha salarial y el apoyo a las mujeres emprendedoras y autónomas. Compartimos que los planes de igualdad constituyen también un conjunto de medidas para alcanzar en las empresas la igualdad de trato y de oportunidad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. En este aspecto nos gustaría preguntarle, señora secretaria general, cuáles son las medidas que desde el Ministerio de Igualdad se impulsarán y llevarán a cabo para facilitar la elaboración e implantación de planes de igualdad en las empresas durante esta anualidad 2011. También estaríamos interesadas en conocer, puesto que esto necesita de un trabajo serio y riguroso, los objetivos y prioridades del ministerio para la próxima anualidad en la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

En referencia a la alusión que ha hecho el Grupo Popular sobre las políticas de familia en relación con el cheque bebé, quiero decirle que el Grupo Socialista, en este caso el Gobierno, cuando dice una cosa la hace y la cumple, como ha sido la entrada en vigor del cheque bebé y en épocas de austeridad su supresión, como en este próximo año 2011. Pero le quiero recordar que muchas veces ustedes alardean de políticas de familia y en mi comunidad, gobernada por su partido, el presidente Camps prometió una ayuda de 4.000 euros que ninguna familia ha recibido. Lo que sí saben las familias valen-

cianas es que han recibido los 2.500 euros del cheque bebé que prometió el Gobierno socialista. En cuanto al permiso de paternidad —y acabo, señora presidenta—, quiero decirle que se puede hablar de permiso de paternidad y de ampliación o de posponer la ampliación del permiso de paternidad porque ha sido este Gobierno, el Gobierno socialista, quien ha introducido el concepto de permiso de paternidad; bienvenidos a este discurso.

Termino, señora presidenta, le cedo la palabra a mi compañera. Desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos este presupuesto como positivo, necesario, eficaz, objetivo y real por su compromiso con las políticas de igualdad de este Gobierno y de su ministerio. Paso la palabra a mi compañera, doña Antonia García Valls, para continuar con la exposición del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ros, le voy a dar yo la palabra a la señora García Valls.

La señora **GARCÍA VALLS**: Reitero el agradecimiento de mi grupo a la comparecencia de la secretaria general de Políticas de Igualdad, en la que se nos ha aportado información sobre el presupuesto para el año 2011, presupuesto que, como todas y todas sabemos, se basa en la austeridad, la protección social y la apuesta por la productividad, porque la realidad así lo exige y porque la responsabilidad económica de este Gobierno hace que las decisiones presupuestarias tengan en cuenta las circunstancias económicas del presente para trabajar por una mejor situación en el futuro, con seriedad y con rigor. Desde mi grupo insistimos en el agradecimiento al trabajo por y para las mujeres que se viene realizando por este Gobierno y en concreto por el Ministerio de Igualdad y me siento particularmente orgullosa de que haya sido un Gobierno socialista el que lo haya creado por primera vez, como también fue un Gobierno socialista el que creó por primera vez el Instituto de la Mujer. Aunque hoy nos centramos en el presupuesto del Ministerio de Igualdad, y yo concretamente en el Instituto de la Mujer, no hay que olvidar que la apuesta y el trabajo por la igualdad exige de acciones transversales, recogiendo las palabras tanto de la señora Ros como de la secretaria general, y quiero afirmar que todo el Gobierno está comprometido y trabaja por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No obstante el ajuste presupuestario, estamos de acuerdo en que hay que apostar por la eficacia y la eficiencia de la acción política, en estos momentos más que nunca, y agradecemos el compromiso que desde el instituto se ha manifestado para seguir trabajando por conseguir los objetivos que tiene marcados. Usted ha hablado de ello, de los programas de sensibilización, de los programas de innovación e investigación, de los programas destinados a la formación y, por supuesto, del apoyo al movimiento asociativo, programas que permiten la consecución de los objetivos que desde siempre han guiado el trabajo del Instituto de la Mujer. La sensibilización, efectiva-

mente, aparece como una herramienta fundamental en la lucha contra la discriminación por razón de sexo y por ello es una de las apuestas del instituto desde el principio. Es verdad que en los últimos años hemos hecho muchos avances y esto es absolutamente innegable, incluso por los y las que ponen en duda todo lo que tiene que ver con la igualdad de oportunidades, pero todavía persisten situaciones de desigualdad y profundas resistencias al cambio de determinados estereotipos y patrones culturales. Por ello, nos gustaría que nos hiciera una valoración sobre el impacto de las diferentes campañas de sensibilización que se llevan a cabo, ya que hemos podido percibir que desde el Grupo Popular dudan de la efectividad de estas campañas.

Sabemos que desde el instituto se trabaja intensamente en conocer y dar visibilidad a las mujeres. Seguir apostando por el conocimiento cada vez más completo de la situación de las mujeres en un mundo muy cambiante es fundamental a la hora de tomar las decisiones políticas correctas. Ahí está el trabajo de investigación que se hace desde el instituto, y es que vivimos en una sociedad que cambia con enorme rapidez y que prepara continuamente nuevos retos y desafíos para los que tenemos que estar preparadas. En este punto, queremos recalcar el trabajo realizado en la primera fase de desarrollo del proyecto SEIG, Sistema Estatal de Indicadores de Género, que usted ha mencionado y nos gustaría conocer la valoración que le merece a la secretaria general. Por otra parte, valoramos y compartimos con usted la apuesta por la innovación, absolutamente necesaria para que las mujeres no queden excluidas de la sociedad de la información y de la tecnología. De ahí que destaquemos el esfuerzo del instituto en este ámbito en los últimos años. Seguimos compartiendo el interés del Instituto de la Mujer por la formación entendida en un sentido amplio. Usted lo ha destacado, señora secretaria general, porque el acceso a la formación y a la información para las mujeres en nuestra sociedad ha de ser una prioridad absoluta, y lo es para el Instituto de la Mujer con todos los programas que lleva a cabo, específicos, más generales, presenciales, *on line*. También destacamos la importancia de los programas que promueven acciones dirigidas a mujeres en situación de especial vulnerabilidad, que se encaminan tanto a la visibilización como al empoderamiento de estas mujeres. Para ir finalizando quiero destacar que, pese a las críticas que siempre oímos desde la derecha, no solo cuando hablamos de presupuestos, sino cuando hablamos del Ministerio de Igualdad —y así es reconocido—, queremos destacar el apoyo que desde el instituto se da al movimiento asociativo. Digo que es reconocido, incluso por asociaciones que ideológicamente no son cercanas al Grupo Socialista, porque trabajan en el objetivo de conseguir la igualdad de oportunidades, una cuestión en la que, y lo comparto con la portavoz del PP, deberíamos estar, de verdad, todas y todos.

Para acabar quiero manifestar que el esfuerzo de austeridad que hace el Gobierno no menoscabará el esfuerzo

en todos los compromisos, trabajos y programas en pro de la igualdad entre mujeres y hombres, y que este trabajo ha de ser compartido y coordinado, con rigor y responsabilidad, por todas las administraciones, la Administración General del Estado, la Administración autonómica y la Administración local, cada una en el ámbito de sus propias competencias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria general, tiene ahora la posibilidad de responder a sus señorías.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD** (Martínez Lozano): En primer lugar, me va a permitir la señora Moneo que le agradezca el tono de la intervención y la crítica constructiva que ha aportado en su intervención, así la entiendo y así la asumo. En estas políticas son más las cosas y las causas que nos unen que las que nos separan y eso lo demuestra ese consenso mayoritario en las dos grandes leyes a favor de la igualdad que hemos aprobado, la Ley Integral de Violencia y la Ley de Igualdad, en su mayoría asumidas por todos los grupos parlamentarios. Cuando eso es así, son ustedes también un partido de gobierno con la responsabilidad de gestión de diferentes instituciones en políticas públicas. Por tanto, agradezco ese tono y esa crítica constructiva y que no se entre al trapo de esas críticas fáciles que a menudo ha venido sufriendo este Ministerio de Igualdad. Le agradezco muy sinceramente ese tono de crítica constructiva que creo que en espacios como el Parlamento es más necesaria que nunca. En este espacio se nos exige a todas las representantes políticas que asumamos nuestros debates con rigor y con responsabilidad y me agrada que ese haya sido el tono en este mañana.

Usted empezaba planteando la necesidad de pasar de las declaraciones de los buenos principios a los hechos. Yo comparto plenamente esa afirmación y eso es lo que pretendían esas dos grandes leyes que nos dimos en la legislatura pasada, la Ley Integral de Violencia de Género y la Ley de Igualdad Efectiva; pretendían eso, pasar de esa igualdad formal, de esa declaración de principios generales con la que tantos años hemos ido caminando, de esos principios de igualdad de derechos, a la igualdad real y efectiva. Por eso se ha creado un ministerio, porque queremos pasar también de la formalidad de la letra de la ley a la acción de las medidas concretas que, a través de un ministerio, de un organismo de igualdad, podemos ir desarrollando. Las políticas que estamos desarrollando desde el ministerio pretenden eso, pasar de la declaración a los hechos con medidas concretas dirigidas a garantizar el bienestar de hombres y mujeres, especialmente de las mujeres.

Usted se hacía la pregunta de para qué sirve el presupuesto del Ministerio de Igualdad. Yo le podría responder solo con una frase: Este ministerio pretende y sirve para que hombres y mujeres vivan mejor en nuestro país. Son políticas, medidas, acciones que de manera directa inciden en el bienestar de hombres y mujeres. Pero sirven

para muchas cosas más. Sirven para que muchas más mujeres puedan salir del grave problema de los malos tratos y la violencia de género que viven en su vida cotidiana. Sirven para que muchas mujeres prostituidas puedan salir de este grave problema de esclavitud que seguimos padeciendo en este siglo, y para que esos delincuentes y esas personas que hacen que estas mujeres tengan que vivir así sean también adecuadamente penados. Sirve también para que muchas mujeres que nunca han tenido oportunidad de formarse y de encontrar un empleo puedan tener oportunidad de una formación y de encontrar un empleo. Sirven también para ir generando una conducta, un modelo, una concienciación social para que en esta realidad social que vivimos, extremadamente compleja en este momento, podamos gestionar mucho mejor un modelo de cohesión social en el que todos y todas podamos tener igualdad de oportunidades y no solo de derechos. Sirve para construir todo eso.

Pero, señora Moneo, el reto que tenemos por delante en este momento en la Unión Europea, no solo en España, está definido con objetivos muy concretos en esa estrategia que hemos denominado Europa 2020. En esa estrategia hay tres grandes objetivos: Que la población europea esté mejor formada para poder afrontar de esa manera un modelo de crecimiento y empleo sostenible y más competitivo, y que haya al menos un 40 por ciento de personas con titulación universitaria; que al menos haya un 75 por ciento de personas ocupadas empleadas, en el año 2020; y que en el año 2020 la pobreza se reduzca en un 20 por ciento. Pues bien, para llegar a esos tres grandes objetivos de esa estrategia europea en la que nos estamos empeñando todos los países de la Unión no solo para salir de la crisis sino para tener un modelo que sea sostenible, este ministerio tiene muchos retos por delante; tiene muchos retos para garantizar que lleguen más mujeres y para garantizar más empleabilidad. Para llegar a ese 75 por ciento, fíjese todo lo que tenemos que hacer cuando en España la tasa de población está en apenas un 52 por ciento. En esa reducción de un 20 por ciento de la pobreza, fíjese todo lo que tenemos que hacer cuando hay una clara feminización de la pobreza en todos nuestros Estados. Para todo eso puede servir este presupuesto y, de hecho, sirven las políticas que estamos aplicando.

Creo que confunden el capítulo 1 y el capítulo 2 con gasto corriente y el subsecretario lo ha tratado de explicar en su anterior intervención. El gasto corriente del departamento apenas llega a un 8 por ciento. El capítulo 2 normalmente no es un capítulo de gasto corriente. Desde el capítulo 2 se financian, por ejemplo, el programa de asesoramiento, planes de igualdad, la línea de información del 0,16 y otra serie de servicios y prestaciones sociales que se dan desde el ministerio y que se engloban dentro de ese capítulo pero que, por supuesto, no son gastos corrientes, son también servicios y políticas públicas. Por tanto, solo el 8 por ciento del presupuesto del ministerio, cifra bastante similar a la del resto de

departamentos y de administraciones públicas, se dedica a gasto corriente.

Usted hablaba del empleo, que es un tema suficientemente importante como para que le dediquemos una pequeña reflexión esta mañana. Yo le decía que es una de nuestras prioridades —yo sé que también es una de las prioridades de su grupo parlamentario—, una de nuestras grandes prioridades como sociedad en este momento. No podemos permitir, y a todos nos duele, que el desempleo haya aumentado hasta un 20 por ciento. Pero sí que hemos avanzado. No solo para hablar con rigor, sino también para acertar en las políticas que ponemos en marcha hay que tener siempre claros los diagnósticos de la evolución, de cómo vamos cambiando, avanzando e incluso, a veces, retrocediendo. Por tanto, es importante tener esa memoria histórica y hacer un análisis de la evolución, de cómo vamos avanzando en formación, en empleabilidad, y en reducción de brechas. Por tanto, creo que es importante tener en cuenta estos datos.

En el año 2005, con el último Gobierno de su grupo, había una situación de crecimiento, de equilibrio presupuestario y la tasa de desempleo de las mujeres nunca bajó del 12 por ciento; de hecho era el 12 por ciento. Pero la diferencia entre el desempleo de hombres y mujeres tampoco bajó nunca del 5 por ciento. Hubo incluso momentos en que la diferencia entre desempleo femenino y masculino era la más alta de la Unión Europea. Eso, evidentemente, responde a un patrón: a incentivar más o menos el empleo de las mujeres. Obviamente si incentivamos más el empleo de las mujeres, el desempleo y la diferencia de desempleo se reduce y si no, aumenta. Esa diferencia en estos momentos es grave —el problema del desempleo en nuestro país es grave; es grave para hombres y para mujeres— pero la diferencia entre la tasa de desempleo de hombres y mujeres es apenas de un 0,84 por ciento, un 19,7 para hombres, según los últimos datos de la EPA, y un 20,56 para las mujeres. Igual de grave es para hombres que para mujeres, pero a nosotros nos preocupa especialmente que las mujeres tengan oportunidades de empleabilidad. Claro que sí.

En la tasa de actividad hemos avanzado de una manera bastante importante, considerable. Es verdad que nos queda mucho hasta llegar a ese 75 por ciento que la Unión Europea nos ha puesto como meta. Nos queda mucho y por eso hay mucho por hacer, por eso es importante que existan políticas públicas destinadas a favorecer el empleo de las mujeres. Estamos en un 52 por ciento, pero es verdad que hemos reducido la diferencia sustancialmente en los últimos años. Teníamos una diferencia de un 22 por ciento y ahora estamos en un 16 por ciento; teníamos una tasa de actividad del 46 por ciento en el año 2005 y del 52 por ciento en este momento. Sigue siendo insuficiente —estoy de acuerdo con usted— y tenemos que seguir trabajando para que todas las mujeres tengan posibilidad de encontrar un empleo, especialmente aquellas, como le decía, que nunca han

tenido formación, que difícilmente la pueden tener y que difícilmente pueden por tanto encontrar un empleo. Y ahí van dirigidas nuestras políticas, no al universo de mujeres porque a ese universo de mujeres se destinan y se dedican las políticas de empleo en general con esta indicación que dice la Ley de Igualdad: Todas las políticas de empleo tienen que tener incorporadas acciones positivas que permitan reequilibrar la empleabilidad de hombres y mujeres. Eso dice la Ley de Igualdad, todos los planes de empleo que se han puesto en marcha y también la reforma laboral que hemos aprobado hace unas semanas en esta Cámara. La reforma laboral también lleva implícitas, como usted sabe, medidas de acción positiva en la bonificación de los contratos; en los contratos de formación; medidas que puedan facilitar que esa bolsa de mujeres, sobre todo de más de 45 años que tienen escasas dificultades de empleabilidad, puedan encontrar un empleo. No podemos aceptar que esas mujeres se queden ya relegadas a cobrar una pensión mínima y no contributiva el día de mañana. Por tanto, como digo, ahí van dirigidos todos nuestros esfuerzos.

La brecha salarial es un problema bastante serio. A nosotros nos preocupa especialmente. Sabe usted que en este país —y nuestra Ley de Igualdad así lo establece— no sería legal que un empresario pagase un salario diferente a una mujer o a un hombre por el mismo trabajo. Hay una legislación laboral que protege que eso sea así, pero existen muchas maneras de generar diferencias y discriminaciones en la masa salarial de hombres y mujeres. Hemos presentado un informe recientemente —ustedes probablemente lo conocerán— que muestra que la brecha salarial en España ha bajado sustancialmente. Ha pasado en el último año de un 26 por ciento a un 22 por ciento, según la encuesta de estructura salarial, y la ganancia media por hora trabajada, que es uno de los indicadores que utiliza Eurostat, se ha situado en un 16 por ciento en vez de un 21 por ciento. Algo vamos avanzando y esto no es fruto de la casualidad sino de un gran instrumento que la Ley de Igualdad aportaba, que son los planes de igualdad en la empresa. Porque cuando una empresa aborda un plan de igualdad revisa categorías profesionales, complementos y productividades; hace toda una revisión de su plantilla y a veces, incluso inconscientemente, por primera vez lo resuelve porque estaba discriminando incluso sin saberlo. Y ese es el instrumento para corregir esas cuestiones que unas veces de manera consciente y otras inconscientemente generan en la práctica brechas de discriminación realmente importantes.

Hablaba usted de apoyo a la maternidad. A mí me encanta que me hagan esta pregunta en el Parlamento porque me permite contar todo lo que estamos haciendo a favor de la maternidad de las mujeres. Créame que es mucho, probablemente insuficiente pero es una prioridad para este Gobierno. Y es una prioridad porque en el proyecto que represento no solo el incentivo a la natalidad sino también que las mujeres puedan decidir su propia vida siempre ha sido un objetivo prioritario. Para

las mujeres de nuestra generación, de mi generación que es la suya, señora Moneo, tener hijos es realmente complicado; es realmente complicada la conciliación, la corresponsabilidad, que nuestros compañeros o compañeras asuman esa corresponsabilidad en el cuidado; es realmente difícil encontrar a veces plazas de educación infantil en nuestro ámbito más cercano; es difícil que nos sigan contratando, seguir trabajando y promocionándonos en nuestra carrera profesional cuando tenemos niños. Es decir, somos conscientes de que todo eso es muy difícil y creemos que es uno de los problemas más graves. Por eso gran parte de las medidas de la Ley de Igualdad, como usted sabe, estaban dirigidas a la protección de la maternidad y a incentivar que la maternidad, lejos de ser una carga, sea un bien socialmente protegido. En España, gracias a la Ley de Igualdad no es fácil ya —porque es ilegal y además costoso desde todos los puntos de vista— despedir a una mujer que está embarazada y eso creo que es un avance bastante importante.

También es verdad que hay avances importantes en cuanto a las prestaciones de la maternidad que hemos ido reconociendo en los últimos años. Usted sabe que antes para tener derecho a la maternidad tenían que estar contratadas por cuenta ajena; ahora tienen derecho a la maternidad las trabajadoras por cuenta ajena, las trabajadoras por cuenta propia, las autónomas, incluso las que no han cotizado lo suficiente, las que empezaron a trabajar, lo dejan y les pilla la maternidad sin tener un contrato. Existe una maternidad no contributiva, una prestación que no existía antes de la Ley de Igualdad y de la que, por ejemplo, desde que empezó a aplicarse hasta ahora se han podido beneficiar 3.210 mujeres, 3.210 madres. Es verdad que el periodo de contención de gasto público que estamos atravesando ha hecho necesario tener que congelar algunas prestaciones económicas, entre ellas la prestación de 2.500 euros por hijo, la prestación del cheque bebé. Pero también es verdad que hasta ahora han podido beneficiarse de esa prestación que no existía 167.248 mujeres, 167.248 madres, en definitiva, 167.248 familias han tenido derecho a esa prestación. También sabe que la ley crea el derecho a la paternidad contributiva, un derecho que ha tenido un impacto bastante positivo en esa cultura de la corresponsabilidad. Casi un millón de hombres se han beneficiado ya de este permiso de paternidad no contributiva de quince días, que sabemos que es insuficiente. Queremos que sean más, que sean cuatro semanas —así lo dice la ley— y este Parlamento aprobó una ley para que se aprobara incluso antes. El contexto de contención de gasto público y de crisis no ha permitido ampliar este tipo de prestaciones pero sigue estando ahí el permiso de paternidad. Pocos países en la Unión Europea tienen este permiso por paternidad. De hecho es una de las medidas por las que más nos felicitan cuando vamos a presentar nuestros informes a los órganos multilaterales.

Además de eso hemos incrementado muy notablemente todas las plazas de educación infantil de 0 a 3 años, y no le hablo de 3 a 6 años que tampoco es obligatorio y que también está cubierto al cien por cien en nuestro país. Probablemente sea insuficiente, pero le puedo decir que desde el año 2008 al 2010 —si las cuentas me salen— se han creado casi 100.000 plazas de guardería, según los datos del Ministerio de Educación. Como sabe, había un compromiso en ese Plan Educa de 0 a 3 años que está liderando el Ministerio de Educación con las comunidades autónomas. Se han invertido ya más de 300 millones de euros en estas plazas públicas de educación infantil. Se han creado 24.000 plazas en 2008; 28.400 en 2009 y en lo que va de 2010, 21.366 plazas. Estas son políticas de hechos no de declaraciones. La tasa de plazas de educación infantil no llegaba al 25 por ciento hace apenas cinco años. Europa nos decía que teníamos que llegar a una cobertura mínima del 33 por ciento; nosotros estamos ya en un 36 por ciento de tasa de cobertura. ¿Es insuficiente? Probablemente, hay que seguir haciendo más pero creo que el salto es importante y también lo es que en un periodo de contención de gasto público como este no descuidemos todas estas políticas y sigamos haciéndolas porque de no seguir haciendo y poniendo en marcha estas políticas de cohesión social, de bienestar social, al final terminará traduciéndose en retrocesos en muy poco tiempo. Creemos que es no es bueno para nadie, ni para las mujeres ni para la sociedad en su conjunto, sobre todo después de haber alcanzado los niveles de bienestar a los que hemos llegado.

La violencia de género es un tema que nos preocupa a todas y gracias a esa preocupación conjunta hemos logrado y estamos logrando avanzar tanto y tan rápidamente. No voy a entrar en los datos, en si descendemos o no descendemos. El último informe del observatorio parece que indica que vamos descendiendo, pero tendremos la oportunidad de tener datos cualitativos y cuantitativos muy importantes cuando presentemos la macroencuesta que en este momento está elaborando el CIS y que nos va a permitir tener un conocimiento y un diagnóstico real de cómo vamos evolucionando en España en relación con este problema. Nos preocupan las muertes, nos preocupa todo tipo de agresión, nos preocupan las denuncias y que las mujeres que mueren no hayan denunciado y no hayan acudido al sistema, nos preocupa no llegar a esas mujeres. Claro que nos preocupa todo esto, igual que a su grupo, igual que a todos los grupos. Pero tengo que decirle que el presupuesto no ha descendido. El presupuesto de la delegación se mantiene intacto y el presupuesto global de todos los departamentos ministeriales incluso ha ascendido más de un 9 por ciento este año. Créanme que este es uno de los asuntos que más preocupa al Gobierno. Otras partidas pueden verse modificadas pero no esta. No hay ninguna voluntad de reducir ni un euro en las políticas de lucha contra la violencia de género.

Usted se preocupaba por el programa de menores que viven en entornos de violencia de género y también por el descenso del programa de reeducación de maltratadores. El programa de reeducación de maltratadores, como sabe, es un programa piloto. Lo iniciamos en 2009 y en 2010 hemos continuado con las comunidades autónomas que lo han solicitado. Tengo aquí las comunidades autónomas que lo han solicitado y si le interesa se las puedo enumerar más tarde. Se ha reducido en 500.000 euros no por otra cosa sino porque la cantidad presupuestada responde al dinero que han solicitado las propias comunidades autónomas. Es un programa que hacemos con las comunidades autónomas y la suma de todo lo que nos han solicitado para el próximo año es un millón de euros. Por tanto, eso nos ha permitido reajustar otras partidas de gastos.

El programa de menores tampoco lo hemos reducido, ni mucho menos. No solo eso, sino que vamos a aumentar las actuaciones dirigidas a la prevención de la violencia y a la actuación con menores víctimas de violencia. Lo que ocurre es que el año pasado ese presupuesto estaba separado en dos partidas: por un lado, estaba el fondo de asistencia social con 3,5 millones y, por otro lado, había un millón y medio destinado al programa de menores. Este año hemos hecho un protocolo de actuación consensuado con todas las comunidades autónomas para menores expuestos a contextos de violencia de género. Ese protocolo que fue pactado, ha sido enviado a las comunidades autónomas, se ha adjuntado al convenio específico que hemos firmado con todas las comunidades autónomas y es el marco de referencia de actuación con estos menores en todo el territorio nacional. A solicitud de las comunidades autónomas, porque a ellas les resulta más fácil a la hora de gestionar administrativamente el convenio, hemos unido el presupuesto en una sola partida, pero sigue estando ahí. El presupuesto de ese convenio que hacemos está sujeto a la aplicación de este protocolo de menores. Además de eso tenemos un convenio con la Fundación ANAR, de ayuda a los menores con un servicio de atención telefónica y de tutela de menores que viven en entornos de violencia y también tenemos pendiente este año un convenio con la Fundación Save the Children, que también ha entendido que esta es una línea de actuación prioritaria para su organización. Vamos a colaborar y cooperar con ellos, además de en la elaboración de ese informe que ya hicimos y presentamos el año pasado, en algunas actuaciones concretas.

Creo que he respondido prácticamente a todas las preguntas que usted me ha planteado sobre los presupuestos y esas cifras que usted me daba. Si acaso tiene alguna otra duda, estaré encantada de responderle. Quiero agradecerle el tono de crítica constructiva que ha utilizado en su intervención. Quedo dispuesta a contestarle a cuantas otras preguntas quiera realizarme y espero que ese nivel de colaboración y cooperación en estas políticas nos permita avanzar mucho más en todos los objetivos y los retos que tenemos planteados.

En relación con las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decirles que los planes de igualdad en las empresas son una de nuestras máximas prioridades, porque creemos que son el principal instrumento de lucha contra la discriminación de las mujeres en el mercado laboral. Tengo que decirle que para mí ha sido una grata sorpresa comprobar la implicación activa que las empresas han tenido a lo largo de este año en la aprobación y puesta en marcha de planes de igualdad. Eso se refleja, entre otras cosas, en que la convocatoria del distintivo de igualdad haya tenido un importante número de solicitudes; más de 500 empresas han solicitado ese distintivo de igualdad. Se han incorporado ya planes de igualdad en el 69,44 por ciento de los convenios colectivos y un 40 por ciento de todas las empresas con más de 250 trabajadores —que son más de 4.650 empresas— tienen ya planes de igualdad, lo que nos da idea de la importancia con que las empresas han asumido este objetivo. No lo hacen solo por propia convicción, porque crean en la igualdad entre hombres y mujeres, sino también porque han entendido que es un criterio de eficacia en la gestión de sus recursos humanos y esto me parece especialmente importante.

Vamos a avanzar también en todos los programas para mejorar la formación a los agentes e interlocutores que tienen que aplicar medidas derivadas de nuestras dos grandes leyes, la Ley Integral y la Ley de Violencia. Sobre el Plan integral de trata, quiero decirles que presentaremos un informe de evaluación. Ya saben que nos gusta dar cuenta de todo lo que hacemos y del impacto de todas las normas y medidas que ponemos en marcha y, por tanto, contaremos todo lo que vamos haciendo en ese segundo informe de evaluación del plan. Pero ya le digo que tenemos esos 2 millones de euros para programas de asistencia social y estamos trabajando también en la formación de todos los operadores jurídicos y profesionales que atienden a las mujeres prostituidas. Tenemos que ampliar también programas de formación e incentivación para el empleo para mujeres víctimas de trata. He podido comprobar personalmente en la visita de algunos centros en los últimos meses la necesidad y el deseo de estas mujeres por salir de esos entornos y las ganas que tienen de cambiar de vida. Por tanto, tenemos que intensificar algunos programas de formación para el empleo para las víctimas de trata. Vamos a continuar con todas las reformas legislativas derivadas de los compromisos asumidos en el plan. Tenemos que poner en marcha ese fondo de decomiso que se aprobó en el Código Penal y que tiene que entrar en vigor el próximo mes de diciembre y, a partir de ahí, también todos los protocolos de actuación.

Sobre las campañas de sensibilización por las que preguntaba la señora García Valls, diré que si hay algo que tiene incidencia directa en la reducción de la violencia de género son esas campañas de sensibilización y concienciación. Está claro que el binomio más concienciación menos violencia funciona. Por tanto, es importante seguir insistiendo e invirtiendo en todos los actos de concienciación, que no solo son campañas de

publicidad sino otras múltiples acciones tan importantes como las campañas que desarrollamos en los medios de comunicación.

Termino con una afirmación que hacía la señora García Valls. Ella hablaba de eficacia y de eficiencia. Si a este ministerio se le midiera con los mismos parámetros de eficacia y eficiencia con que se miden las empresas, créanme que seríamos probablemente el departamento más eficiente y eficaz no solo de toda la Administración General del Estado sino de muchas otras administraciones. La relación entre lo que gastamos y los objetivos que conseguimos es bastante buena. No lo digo con un tono complaciente, por supuesto que no. Tenemos muchos problemas que resolver, pero creo realmente en la eficacia y en la eficiencia de las políticas de igualdad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Como sus señorías conocen mi criterio sobre la dúplica, la hay de manera muy puntual por si falta alguna cosa para terminar con el informe y el debate de este segundo punto del orden del día.

Señora Moneo, tiene la palabra.

La señora **MONEO DÍEZ:** Señora secretaria general de Políticas de Igualdad, me gustaría que la afirmación que acaba de hacer en esta Cámara fuera una realidad, pero me temo que desgraciadamente no es así. Usted ha hablado aquí de empleo y podemos hablar mucho de empleo; creo que es la preocupación mayoritaria de la sociedad española y de las mujeres. Nos dice que en época del Partido Popular el empleo femenino nunca bajó del 12 por ciento, pero ahora estamos en más de un 20 por ciento, en un 20,56 por ciento. No me sirve ese equilibrio de igualdad entre hombres y mujeres en relación al acceso al mercado laboral haciendo que los hombres incrementen las listas del paro, que es lo que está ocurriendo, porque hemos pasado de un 8 por ciento de paro y del pleno empleo en algunos sectores a tener más del 17 por ciento de paro. Por lo tanto, esa igualdad de oportunidades no existe. Lo único que ocurre es que en este momento el paro masculino se ha disparado y eso no es efectivo ni puede ser real ni es legítimo en una política de igualdad, pero también me preocupa que, así como ha habido oscilaciones en el paro femenino y en algunos trimestres este ha descendido en este último se ha incrementado. Eso es una realidad. Por lo tanto, no vamos a mejor, como usted dice; al contrario, un 20 por ciento de paro femenino, uno de los más altos, sino el más alto de la Unión Europea tiene que ser un motivo de reflexión.

Por otra parte, le he preguntado por las ayudas a la maternidad. El cheque bebé no es la primera ayuda a la maternidad que existe en este país; hace diez años que un gobierno del PP puso encima de la mesa una ayuda a la maternidad de 100 euros al mes; 3.600 euros que esta Cámara ha solicitado al Gobierno socialista reiteradamente que actualizase para las madres no trabajadoras y que se actualizase su cuantía, y ha sido sistemática-

mente rechazada u omitida. Por cierto, el Partido Socialista no ha creado el permiso de paternidad. Faltaría más, qué nos van a decir el resto de países europeos que nos llevan años de ventaja en relación con los permisos de paternidad. Ha sido esta Cámara la que ha aprobado una ley para exigir al Gobierno que se amplíe el permiso de paternidad, y es el Gobierno el que en estos momentos no cumple una ley que sale de este Parlamento y dice que en enero no entrará en vigor porque tiene que ahorrar. En este presupuesto existen muchas partidas en las que se puede ahorrar y no en esas políticas de conciliación tan absolutamente necesarias para la sociedad. Ha hablado del Plan de Guarderías; usted sabe que gran parte de esas plazas de guarderías de las que todos nos felicitamos han sido iniciadas y son costeadas por las comunidades autónomas. En referencia a las intervenciones de las portavoces socialistas podríamos hacer un debate autonómico, el día que queramos nos dedicamos a un debate de ámbito autonómico en relación con las políticas de igualdad. Por cierto, a la portavoz socialista se le ha olvidado decir que su comunidad autónoma—quizá ella no lo sepa— es la primera que ha aprobado una ley de maternidad con ayudas directas a la maternidad. Como decía, señora presidenta, estamos en una Cámara de ámbito nacional, también el resto de diputados pertenecemos a comunidades autónomas, y por respeto no solo a la compareciente, sino a esta sede parlamentaria, el día que queramos podemos hacer un monográfico sobre comunidades autónomas que mi grupo aceptará sin ningún tipo de problema.

Poco más tengo que decir. Los datos de violencia de género están ahí y las mujeres siguen muriendo. No voy a culpar a este Gobierno, porque los culpables son los asesinos, los que matan a esas mujeres, pero algo hay que hacer y en este presupuesto no vemos una línea argumental sólida que nos permita albergar esperanzas con relación a que podemos hacer descender el próximo año el número de mujeres muertas. Ojalá me equivoque. Ojalá esté totalmente equivocada y tenga que reconocer mi error, entre otras razones porque las mujeres denuncian menos. Tendremos que hacer una reflexión de por qué denuncian menos o por qué hay mujeres que han muerto teniendo encima de la mesa un instrumento que aprobó esta Cámara, además con el consenso de todos los grupos, que es ni más ni menos que la orden de protección. ¿En qué estamos fallando? Simplemente es un llamamiento a la reflexión. En este tema de violencia de género no debemos ser conformistas, debemos analizar bien por qué se está fallando y tomar las medidas necesarias. Si el Ministerio de Igualdad quiere hacer una política efectiva, real y justificar su presupuesto tiene en la lucha contra la violencia de género un campo donde logrará el consenso de toda la Cámara. A mi grupo le preocupa que en esta Cámara se haya celebrado una subcomisión, que haya habido unas conclusiones, que estemos intentando movernos dentro de nuestras legítimas aspiraciones para buscar el consenso y que eso no se traduzca en un descenso del número de muertes. Por

lo tanto, reflexión en lo que se refiere a la lucha contra la violencia de género. Por lo que respecta al empleo y al resto de políticas del ministerio, ojalá fuesen otras, pero mucho me temo que seguimos en la declaración de intenciones. Como usted ha dicho, el ministerio debería servir para que hombres y mujeres vivan mejor. Hoy los hombres y las mujeres de este país no viven mejor que hace un año ni que hace dos, entre otras razones porque muchas de esas familias, cuando no tienen uno tienen los dos miembros en paro, si no los tres. La principal igualdad de oportunidades que debe existir entre hombres y mujeres es que todos tengan derecho a un puesto de trabajo. En este país en estos momentos eso no se está cumpliendo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Brevemente quiero agradecerle, señora secretaria general, las amplias explicaciones que nos ha facilitado a la comisión y al Grupo Parlamentario Socialista, porque hemos podido comprobar una vez más que a pesar de los criterios de austeridad estos son unos presupuestos responsables que demuestran un compromiso firme, serio y riguroso con las políticas de igualdad. Al Grupo Parlamentario Socialista le complace también comprobar la afirmación que ha hecho usted, señora Martínez, sobre el apoyo firme a las ayudas a la maternidad y a las políticas de cohesión social. A la portavoz del Grupo Popular se le ha olvidado decir que conozco muy bien la Ley de apoyo a la maternidad aprobada en mi comunidad, pero se le ha olvidado mencionar que es una ley sin memoria económica. En referencia también a la alusión que se ha hecho al permiso de paternidad, bienvenidos sean a hablar de este concepto porque le recuerdo también al Grupo Popular que es un concepto del que podemos estar hablando porque lo contempla la Ley de Igualdad, una ley que ustedes, el Partido Popular, han recurrido. Por lo tanto, bienvenidos también ahora al discurso de la Ley de Igualdad, pero le recuerdo que es una ley que ustedes han recurrido. En el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de que el empleo es un tema a tratar y abordar, como usted ha demostrado, señora Martínez, prioritario para su ministerio, y me voy a quedar con las últimas palabras que usted ha mencionado, que son las de que tenemos muchos problemas que resolver y en ello va a encontrar al Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Martínez, tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD** (Martínez Lozano): Intervendré muy brevemente porque los planteamientos y los datos están claros. Comparto con la señora Moneo nuestra preocupación por el problema de desempleo de hombres y mujeres en este país, compartimos esa preocupación. Como le decía, nuestra máxima prioridad, no ya la del

Gobierno también la del ministerio de Igualdad, está dirigida a combatir el desempleo femenino, por eso estamos atendiendo a esos grupos de mujeres que peor lo están pasando. Es verdad que España destruye más empleo que otras sociedades europeas en tiempos de crisis y esos problemas estructurales son precisamente los que pretende resolver la reforma laboral que se ha aprobado hace poco. Esperamos que esas medidas contempladas en esa reforma den sus frutos lo antes posible, junto con la senda de la recuperación económica. Esos instrumentos son los que van a hacer posible que pronto podamos entrar en una senda de recuperación económica y creación de empleo. Nosotros no vamos a dejar de hacerlo, de hecho, como le decía, todas las políticas que hacemos desde el ministerio con un carácter transversal tienen un enfoque dirigido a analizar en qué sectores del empleo podemos encontrar huecos y bolsas de empleo para determinados grupos de mujeres, incluso en las convocatorias de subvenciones que damos al movimiento de mujeres, a las organizaciones de mujeres, se priorizan todos esos programas ligados a la formación y al empleo de mujeres. En todas estas convocatorias y programas, incluso en la de estudios, estamos priorizando el empleo de las mujeres y vamos a trabajar por mejorar esta situación. Simplemente me gustaría decir, por no entrar mucho más en el debate, que en cuanto a la violencia de género sí ha habido un descenso. Si no recuerdo mal, el año pasado es el año en el que menos víctimas mortales se han producido desde el año 2003, desde que empezamos a contar las víctimas mortales en este país. Cuando se reducen porque se reducen y cuando crecen porque crecen. Claro que nos preocupan las víctimas, saben que la muerte no es solo un indicador, pero le recuerdo que el año pasado tuvimos el menor número de víctimas mortales desde el año 2003, algo que por supuesto no es ninguna buena noticia porque hay 52 mujeres que perdieron su vida, por tanto nunca puede ser una buena noticia. Nosotras seguimos muy atentas todas las recomendaciones y propuestas de la subcomisión; de hecho según el último cuadro de medidas que estudié la semana pasada más del 60 por ciento de las medidas que se aprobaron en la subcomisión ya se han puesto en marcha; como digo, seguimos muy atentas esas recomendaciones. Créanme que no hay un problema sobre el que más debata, analice, estudie este ministerio, y todas las administraciones públicas que nos dedicamos a la igualdad de oportunidades, que el de la violencia de género; lo hacemos con las unidades de igualdad de las diferentes delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, lo hacemos también con las responsables de igualdad de las comunidades autónomas, lo hacemos con profesionales y con otros ministerios. Es decir, estamos continuamente haciendo análisis sobre el diagnóstico de qué pasa y por qué siguen muriendo mujeres, y sobre la base de esos diagnósticos seguimos reforzando medidas aunque, como le decía en mi intervención, la mejor manera de abordar este problema es de una manera integral; por eso tenemos que seguir desarrollando medidas con carácter integral.

Termino agradeciendo la colaboración y las palabras al Grupo Parlamentario Socialista y señalando que, como siempre, ha sido un placer poder compartir estas reflexiones con todos ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: Con esto terminamos el debate y el conjunto del orden del día de esta sesión plenaria. Señorías, quiero hacerles dos comentarios. Uno de ellos es que el tercer informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer llegó ayer por la tarde a la Comisión y se lo remitiremos a lo largo del día de hoy por correo electrónico a sus señorías para que dispongan de él para su trabajo. Naturalmente también desde ayer está colgado junto con el resto de la documentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado el informe sobre Impacto de género para que sus señorías lo puedan manejar en el trabajo que tenemos encargado en esta Comisión.

El segundo comentario tiene que ver con la anterior sesión plenaria de esta Comisión de Igualdad, en la que por unanimidad acordamos aquel día y en aquel momento un comunicado en relación con la gravísima situación que pende sobre la señora Shakine en Irán y sobre la futura ejecución de la condena de muerte por ahorcamiento, después de haberse alejado de ella la situación tremenda sobre la que también reaccionó el plenario de esta Cámara respecto a su posible lapidación en aquel momento. Tengo que decirles a sus señorías que a pesar de todos los esfuerzos de esta presidenta y de las ayudas técnicas que recibimos de los letrados para hacer algo tan simple, no lo hemos podido hacer. Yo ofrecí que incluso los grupos parlamentarios que ese día no estuvieron en la sesión tuvieran también acceso al texto propuesto, texto muy simple en el que condenábamos la pena de muerte evidentemente en cualquier lugar del mundo, pero no ha sido así. Se lo ofrecí a todos los portavoces, incluso a los que no estaban en esa sesión porque me parecía lo correcto desde el punto de vista parlamentario así como de la participación de todos, de la pluralidad de nuestra Cámara y de nuestra Comisión; hubo una propuesta de modificación de texto incluso por parte de quien no estaba precisamente en ese acuerdo de unanimidad y a estas alturas del día no hemos recibido respuesta de algún grupo que tenía que revisarlo. Les digo esto a sus señorías para que sepamos cómo funcionamos todos y que en este caso se trataba de reacciones rápidas y oportunas. Señorías, me van a permitir citar a San Agustín: En lo esencial tenemos que estar siempre de acuerdo y en lo demás, libertad toda la que se pueda. Solamente decíamos que nos oponíamos rotundamente a esta nueva situación de sentencia de muerte por ahorcamiento que se le plantea a la señora Shakine porque estamos en contra de la pena de muerte, como así establecen nuestros propios principios constitucionales. No pretendíamos más sino simplemente hacer esto que no hemos conseguido.

Sin más, levantamos la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del medio día.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**